Hospital Infantil
Concejo de Medellín

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
NO. 4600101171 DE 2024

PROYECTO DEL DISTRITO DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO – SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN OPERADO POR LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

DIANA MARÍA CARMONA HENAO– DIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

LIZETTE JANETTE CORREA VERGARA – SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO – DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACIÓN HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN

NATALIA ORREGO GONZÁLEZ – NUTRICIONISTA SUPERVISORA TÉCNICA
CORPORACIÓN HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN

GUSTAVO ANDRÉS OSORIO ESCOBAR – ASESOR JURÍDICO
CORPORACIÓN HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org

Informe de ejecución de la operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín

1. Ficha técnica del contrato interadministrativo

Informe de ejecución del contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación nº4600101171 de 2024, de operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del distrito de Medellín.	
MANDANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
MANDATARIO:	CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN
NIT:	900.625.317-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.046.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	ONCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($11.400.841.500) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 4.621.361.960) honorarios e IVA sobre los honorarios incluidos.
VALOR MÁS ADICIONES:	Dieciséis mil veintidós Millones Doscientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta pesos ($16.022.203.460) IVA Incluido.
DURACIÓN INICIAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:	CINCO (5) MESES, sin exceder la presente Vigencia
DURACIÓN INICIAL REAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder la presente Vigencia

AMPLIACION 1:	AMPLIAR por un término de tres meses y veintitrés (23) días calendario, extendiendo su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
AMPLIACIÓN 2:	AMPLIAR el contrato por un término de tres (3) meses; extendiendo su ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025.
TOTAL AMPLIACIONES:	Seis meses y veintitrés (23) días calendario, extendiendo su ejecución hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Once (11) meses y veintitrés (23) días, sin superar el 31 de marzo de 2025, contados a partir de la fecha del inicio de ejecución por parte del supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO:	9 de abril de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo de 2025.
MODIFICACIÓN:	**Modificación 1:** Prorroga plazo, adiciona recursos, aclara forma de pago. Modificaciones anexo técnico: Modifica numeral ***4.1.2 Componente de Intervención – 4.1.2.2 Suministro de raciones alimentarias:*** En lo referente a los criterios de inclusión para la entrega de raciones y complementos alimentarios. Modifica numeral 5. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS 5.1 Recurso Humano. Creando perfil de líder jurídico y de Gerente en sistemas de información. Modifica numeral 5.2. referente a sede administrativa del proyecto, incluyendo un presupuesto de hasta diez millones de pesos ($10.000.000), para la disposición del espacio. **Modificación 2:** Prorroga plazo, ajusta anexo técnico y anexo presupuestal.

2. Introducción

Entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en calidad de MANDANTE y Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, en calidad de MANDATARIO, se suscribió el contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600101171 de 2024, cuyo objeto, valor, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación fueron enunciados en el encabezado del presente documento.

Con el contrato en mención, se está desarrollando la operatividad del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, dirigido por la Dirección Administrativa y la Subdirección de Nutrición, siendo este un esquema de intervención integral e interdisciplinario, que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifica hasta que se supera, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se busca cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del proyecto y la articulación con otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

Actualmente, el contrato de mandato se ejecuta de conformidad con las especificaciones técnicas y de la propuesta presentada por la Corporación Hospital Infantil, y, a partir del 15 de agosto de 2024, se ejecuta según la Modificación N°1 al contrato interadministrativo, teniendo en cuenta que algunas de las actividades dependen del suministro de información e identificación de casos de posible desnutrición que son suministrados por parte de otras dependencias del Distrito de Medellín y de entidades externas a la Alcaldía, con las cuales se viene desarrollando un proceso de articulación interinstitucional para la obtención de datos necesarios para la correcta ejecución del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.

A manera de contexto, se puede ubicar el programa que desarrolla el presente contrato dentro del Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere", en el Pilar 1. Bienestar Social y Económico, Componente 3.3.1: Primera infancia para un Buen Comienzo, donde se establece el Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer (NSSC), que tiene por objetivo: *Reducir los niveles de desnutrición aguda a través de estrategias articuladas inter y transectoriales en niñas y niños en primera infancia*, con los siguientes indicadores de producto:

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Niñas y niños focalizados atendidos de forma especializada por presentar desnutrición aguda	Porcentaje	No aplica	No aplica	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niñas y niños que reciben valoración nutricional	Porcentaje	No aplica	No aplica	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niñas y niños de 0 a 2 años en riesgo o con desnutrición crónica, atendidos por Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer	Porcentaje	No aplica	No aplica	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Para dar respuesta a ello, el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, ejecutado por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (HICM) en las 16 comunas y 5 corregimientos, establece un esquema de intervención que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifican hasta que se superan, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, y se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se busca cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del proyecto y la articulación con otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

De acuerdo con las obligaciones establecidas y el plan operativo aprobado, así como las modificaciones 1 y 2 al contrato, la CHICM, presenta el informe de avance N°9 con sus respectivas fuentes de verificación, en este se describe el avance de las actividades contratadas, discriminadas por componente técnico, administrativo y financiero, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas.

3. INFORME CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MANDATARIO

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
1	Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.	General	Administrativa	Con corte al 31 de diciembre de 2024, se tuvo un total de 96 contratistas activos. Se adjuntan dos bases de datos: la primera corresponde a los contratos vigentes entre el 1 al 31 de diciembre, en la segunda se encontrará la base de datos con los retiros, en esta última no se incluyen los profesionales que continuaron ocupando el mismo perfil con un nuevo contrato, solo se incluyen aquellos que salieron del proyecto o aquellos que cambiaron de cargo. En la carpeta Talento humano se encontrará: Documentos precontractuales y contractuales de cada profesional. De igual manera, las actas de reunión relevantes dentro de la ejecución y coordinación de Nutrir para sanar, Sanar para crecer, para el mes del actual informe. De igual manera, en el punto 4.1 del presente informe se realiza un resumen detallado de la gestión del talento humano contratado y los retiros a la fecha. **Anexo 1.** Carpeta BD Talento Humano diciembre 2024. **Anexo 2.** Carpeta talento humano. **Anexo 3.** Actas de reunión.
2	El mandatario asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.	General	Administrativa	Para el mes de diciembre de 2024, la coordinación general es ejercida por Juliana Díaz García, a través del contrato 267-2024. **Anexo 4**. CONTRATO 267-2024 JULIANA DÍAZ GARCÍA.

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
3	Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación con copia a la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manera de administrar y operar cada componente descrito en las especificaciones técnicas, al que se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento, se entregará 10 días hábiles después de legalizada el acta de inicio.	General	Administrativa	Cumpliendo con el plazo establecido se envió el Plan Operativo Inicial a la supervisión del contrato por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta que, a partir del 15 de agosto de 2024, empezó a tener efectos jurídicos la modificación N°1 del contrato de Mandado, se ajusta el plan y se envió como anexo al informe de septiembre previa subsanación del presentado en el informe de agosto y mediante correo para efectos de aprobación. **Anexo 5.** 15082024 Plan Operativo 2024 CHICM.

4	Desarrollar las acciones definidas en las especificaciones técnicas cumpliendo con los componentes: a) Focalización b) Intervención (Básica y especializada, visitas en casa, seguimiento del estado nutricional, estrategia cuerpo y movimiento) c) Consejería nutricional d) movilización social e) Seguimiento y evaluación.	General	Técnica	Durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes acciones: **a. Focalización:** En diciembre continuamos desde NSSC en el proceso de articulación con la Dirección de la Unidad Hospitalaria de Manrique (UHM) – Metrosalud, teniendo en cuenta que esta unidad cuenta con atención a mujeres gestantes y lactantes, favoreciendo la inclusión de estos grupos poblacionales al programa. En el marco de la articulación, para el periodo del presente informe, la profesional en nutrición y dietética del programa Nutrir para Sanar, realiza proceso de focalización de 17 posibles participantes, de los cuales 1 correspondió a un niño mayor de dos años, los cuales para su atención son integrados a la gestión de posibles participantes. El 18 de diciembre, se participó en el grupo de atención de la UH Manrique llamado "Familia gestante camino a la felicidad", lo anterior con el objetivo de realizar valoración antropométrica a mujeres gestantes e identificar posibles participantes para el programa NSSC. **Anexo 6.** BD posibles participantes focalizadas UIM. **Anexo 7.** Acta 18122024 atención familia gestante camino a la felicidad UH-Manrique. Mesas de participación

				Para el mes de diciembre, el equipo participó en una mesa Corregimental de Primera Infancia donde asistieron profesionales del programa Nutrir para Sanar, esto con la intención de generar redes para la remisión de las familias participantes y focalización de posibles participantes que requieran ingresar al programa, que se acompañan desde las diferentes entidades. **Anexo 8.** Actas mesas de participación. **Bonos Alimentarios – Alianza Fundación Éxito** En el marco de esta estrategia, para el mes de diciembre continuó la redención los días 12 y 13 de diciembre de la entrega de bonos alimentarios por parte de las familias que cumplieran los criterios de inclusión establecidos, los cuales fueron concertados en el marco contractual y obedecían a la identificación de riesgo de talla baja y retraso en talla. Para el periodo reportado en este informe se realizó la redención efectiva de 246 bonos, siendo esta la última jornada del año. Para consolidar la información, se elabora informe de gestión el cual fue presentado a la fundación éxito con los resultados del trimestre. **Anexo 9.** Informe de gestión Alianza Fundación Éxito. Durante el periodo reportado en el presente informe se realizó proceso de búsqueda activa a través de movilizaciones sociales e identificación de casos en el territorio, además se recibieron bases de datos de diferentes fuentes de información para las cuales se validaron los datos de contacto, estado matriculado o no en Buen Comienzo, y se dio inicio a llamadas de primer contacto y validación de datos generales, identificando cuales posibles

participantes tuvieron llamadas efectivas o no y finalmente se realizaron llamadas de agendamiento para visita. En las visitas efectivas se validaron criterios de cumplimiento criterio de ingreso al programa y se determinó su estado (Activo, No Activo, En proceso, Egresado) en el programa según el resultado del proceso.

Al 31 de diciembre 1.079 niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes (no institucionalizados, ICBF, ICBF Fami y Fami Buen Comienzo) están en estado activo en el programa, distribuidos por tipo de participante de la siguiente manera:

Tabla: Número de participantes activos según su tipo.

TIPO DE PARTICIPANTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
NIÑAS Y NIÑOS	1.036	96,01
MUJER GESTANTE	25	2,32
MUJER LACTANTE	18	1,67
TOTAL	**1.079**	**100,00**

NOTA: las niñas y niños que se atienden en extra-edad si bien superan los 59 meses, son niñas y niños atendidos en sedes que aún no ingresan a la educación formal y continúan en cobertura de programas de primera infancia.

El menor porcentaje de atención lo tuvimos mujeres lactantes, para las cuales es importante mencionar que, si bien son identificadas, atendidas con ración,

				también se capta el recién nacido según cumplimiento de criterio y se realiza inicialmente consejería en lactancia. También es importante resaltar que un participante activo es aquel que cumple con los criterios de ingreso tales como, residir en el distrito, alteración de los indicadores antropométricos según aplique para la edad e inseguridad alimentaria y permanece activo si durante lo seguimientos realizados estos criterios permanecen en el tiempo. Se observa además que durante la ejecución del contrato se han registrado 2.321 egresos, esto corresponde a la población que luego de la valoración realizada se encuentra que: cambiaron de municipio de residencia, pasaron a ser atendidos por modalidad familiar o Institucional de Buen Comienzo o cambiaron su estado nutricional a adecuado entre otros factores, los cuales son registrados para cada caso. Igualmente, para los casos inactivos los cuales corresponden a 8.500, esto se debe a que, si bien estos casos fueron remitidos en algunas de las bases de datos allegadas al programa o fueron valorados por medio de búsqueda activa, la contactabilidad no fue efectiva luego de múltiples intentos, presentaron datos de contacto errados, visitas fallidas, en general no fue posible realizar un proceso de seguimiento. Vale la pena mencionar que cada inactivación requirió verificaciones previas. Dentro del ejercicio de focalización también se gestionaron todas las bases de datos remitidas por diferentes dependencias, para esta gestión, se hizo validación y cruces con el sistema de matrícula de Buen Comienzo, esto

				permite la identificación de casos que ya estaban siendo atendidos en la modalidad familiar o institucional y no requirieron la activación de la ruta de Nutrir para Sanar, también se verificaron criterios de inclusión y posterior a esta depuración se inició proceso de contactabilidad en el cual se continuaron identificado números errados, casos sin número de contacto o múltiples intentos de llamada pero sin respuesta, para los contactos efectivos se realizó agendamiento y en los casos que finalizaron con visita efectiva en el periodo son reportados en el anexo de *Participantes activos* donde se evidencian los tamizajes. Los casos de contactabilidad negativa son registrados y evidenciados en la gestión de la base de datos enviados a la unidad administrativa para su gestión ante las dependencias correspondientes. También se aclara que el reporte del resultado de la gestión de estas bases de datos se realizó según la solicitud de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo a través del envío de correos electrónicos, se evidencia su cumplimiento en los anexos relacionados a continuación. **Anexo 10.** Gestión BD BPN diciembre. **Anexo 11**. Gestión BD GESTANTES ICBF diciembre. **Anexo 12**. Gestión BD GESTANTES METRO SALUD diciembre. **Anexo 13.** Gestión BD NIÑOS ICBF Diciembre. **Anexo 14.** Gestión BD Riesgo DNA y RT Buen Comienzo. **Anexo 15**. Gestión BD RUAF diciembre. **Anexo 16.** Gestión BD SENIN diciembre **Anexo 17**. Gestión BD SIVIGILA diciembre. **Anexo 18.** Correo remisión Bases de datos corte diciembre.

				Anexo 19. Correo remisión gestión BD SIVIGILA corte diciembre. **Anexo 20.** Base de datos NSSC diciembre. A continuación, se presenta el resultado de la gestión de las principales bases de datos reportadas. Con respecto a la base de datos con mayor número de niñas y niños remitidos para contacto (SENIN), el 3.6% se encuentra activo en NSSC, el 12.6% de las familias no ha tenido contacto efectivo para el agendamiento de la primera visita y el 4.9% se encuentra en proceso de contacto para su ingreso. Tabla: Resultado de la gestión BD SENIN.

ESTADO ACTUA	CLASIFICACIÓN DEL ESTADO	Cuenta de N° ID Menor
ACTIVO BC		8508
	INSTITUCIONALIZADO BC	8508
ACTIVO NSSC		648
	NO INSTITUCIONALIZADO	496
	INSTITUCIONALIZADO	152
CONTACTABILIDAD PARA EL INGRESO		905
	CONTACTABILIDAD PARA EL INGRESO	905
NO CONTACTO		2290
	NUMERO ERRADO	1252
	MULTIPLES INTENTOS DE LLAMADAS SIN LOGRAR CONT	953
	SIN NÚMERO DE TELEFONO	85
NO INGRESO NSSC		5809
	RETRASO EN TALLA MAYOR DE 2 AÑOS	2212
	RIESGO DE TALLA BAJA + EXCESO	1997
	VIVE FUERA DEL DISTRITO	559
	NO INTERESADO	301
	VALORADO Y NO INGRESA POR E.N. ADECUADO	291
	PESO ADECUADO + RIESGO DE TALLA BAJA	235
	RIESGO DE TALLA BAJA EN MAYOR DE 2 AÑOS	112
	EXCESO DE PESO	39
	RETRASO EN TALLA MAYOR DE 5 AÑOS	29
	BENEFICIARIO DUPLICADO	16
	RETRASO EN TALLA MENOR DE 6 MESES	7
	FIRMA DISENTIMIENTO	4
	FALLECIDO	2
	ADOPCIÓN SIN RASTRO	2
	ULTIMO TAMIZAJE MODULO NUTRICIONAL ADECUADO	1
	MEDIDA DE PROTECCIÓN	1
	PARTICIPANTE DUPLICADO	1
Total general		**18160**

Así mismo, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a la fecha se han recibido dos bases de datos de tamizajes antropométricos (de peso y talla), por parte del ICBF, identificando 1704 niñas y niños que cumplen criterios de ingreso al programa NSSC. Como se puede observar en la siguiente tabla, se han logrado vincular 377

				niñas y niños (22.1%), sin embargo, el 41.9% no ha logrado ser contactado por motivos tales como: número errado, sin número de teléfono y múltiples intentos de llamada sin lograr contacto. Esto evidencia la necesidad de fortalecer los acercamientos en el territorio con las diferentes modalidades de prestación del servicio de ICBF, con el objetivo de mejorar la información suministrada en cuanto a los datos de contacto, y al acceso a las niñas y niños con necesidad de atención de NSSC por medio de las madres comunitarias, agentes educativos y familias, para realizar la atención integral por parte del programa y cumplir con el propósito de disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en niñas y niños durante la primera infancia. Tabla: Resultado de la gestión BD NIÑOS ICBF.

Etiquetas de fila	Cuenta de Numero Documento Beneficiario
ACTIVO NSSC	**377**
INSTITUCIONALIZADO	245
NO INSTITUCIONALIZADO	132
CONTACTABILIDAD PARA EL INGRESO	**76**
CONTACTABILIDAD PARA EL INGRESO	76
NO INGRESO NSSC	**457**
VALORADO Y NO INGRESA POR E.N. ADECUADO	202
RETRASO EN TALLA MAYOR DE 2 AÑOS	55
NO INTERESADO	54
RIESGO DE TALLA BAJA EN MAYOR DE 2 AÑOS	52
PESO ADECUADO + RIESGO DE TALLA BAJA	27
VIVE FUERA DEL DISTRITO	26
RETRASO EN TALLA MAYOR DE 5 AÑOS	18
EXCESO DE PESO	13
RETRASO EN TALLA + EXCESO	5
BENEFICIARIO DUPLICADO	3
FIRMA DISENTIMIENTO	2
NO CONTACTO	**714**
NUMERO ERRADO	344
SIN NÚMERO DE TELEFONO	222
MULTIPLES INTENTOS DE LLAMADAS SIN LOGRAR CONTACTO	148
ACTIVO BC	**80**
INSTITUCIONALIZADO BC	80
Total general	**1704**

Con relación a la base de datos de SIVIGILA y las niñas y niños remitidos durante las diferentes semanas epidemiológicas para iniciar la ruta de vinculación al programa, de 427 casos, el 17% se encuentra activo en NSSC, el 9.6% se encuentra en contactabilidad para el ingreso, el 16.1% no fue posible establecer contacto efectivo.

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Tabla: Resultado de la gestión BD SIVIGILA.

ESTADO ACTUAL (30-12-2024)	ESTADO CLASIFICACION	Total general
ACTIVO BC		**140**
	INSTITUCIONALIZADO BC	140
ACTIVO NSSC		**73**
	ICBF	3
	NO INSTITUCIONALIZADOS	70
CONTACTABILIDAD PARA INGRESO		**41**
	CONTACTABILIDAD PARA INGRESO	41
NO CONTACTO		**69**
	MULTIPLES INTENTOS DE LLAMADAS SIN LOGRAR CONTACTO	30
	NUMERO ERRADO	34
	SIN NÚMERO DE TELEFONO	5
NO INGRESO NSSC		**104**
	RETRASO EN TALLA MAYOR DE 2 AÑOS	4
	VIVE FUERA DEL DISTRITO	24
	BENEFICIARIO DUPLICADO	1
	VALORADO Y NO INGRESA POR E.N. ADECUADO	10
	INSTITUCIONALIZADO BC	49
	PESO ADECUADO + RIESGO DE TALLA BAJA	3
	FIRMA DISENTIMIENTO	1
	NO INTERESADO	9
	RETRASO EN TALLA MENOR DE 6 MESES	2
	RIESGO DE TALLA BAJA EN MAYOR DE 2 AÑOS	1
Total general		**427**

También en respuesta a solicitud de información realizada por la unidad administrativa especial, se realiza la entrega de BD con la información de todas las valoraciones realizadas con corte al 31 de diciembre.

Anexo 21. Valoraciones al 31 de diciembre.
Anexo 22. Correo remisión de BD Valoraciones al 31 de diciembre.

Se continua con la articulación con equipo de gestión territorial, para la gestión de cupos de niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes que deseen ingresar al

				programa Buen Comienzo y que son identificadas durante las actividades de visita en el hogar o movilizaciones realizadas por el programa. Estas gestiones se realizan tanto al entorno institucional como familiar tal como se informó desde el periodo anterior, cumpliendo con lo establecido en el documento de "Orientaciones gestión de cupos" el cual se socializó de manera virtual con el equipo de Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, para el mes del presente informe se continuó con la utilización del link de formulario para que cada profesional que identifique casos pueda diligenciarlo y semanalmente se enviará la información a enlace de cada uno de los entonos institucional o familiar. **Anexo 23.** Documento orientaciones gestión de cupos con enlace de reporte. **Anexo 24.** Correo gestión cupos Mod. Institucional. **Anexo 25.** Correo gestión cupos Mod. Familiar. **b1. Intervención básica** **1.** Para el mes del presente informe se continuaron desarrollando las acciones de valoración, atención, seguimiento, intervención en hogar y en movilizaciones sociales a niñas, niños, gestantes y lactantes (no institucionalizados, ICBF, ICBF Fami y Fami Buen Comienzo). Se adjunta el reporte de las diferentes intervenciones, llamadas realizadas, caracterización sociodemográfica, alimentaria, psicopedagógica, tamizajes nutricionales, seguimientos a la evolución según lo establecido en la resolución 2350 de 2020, ELCSA, entre otros. Lo anterior cumpliendo con lo establecido en la obligación contractual y numeral 4.1.2.1.2 Unidad Básica de recuperación.

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

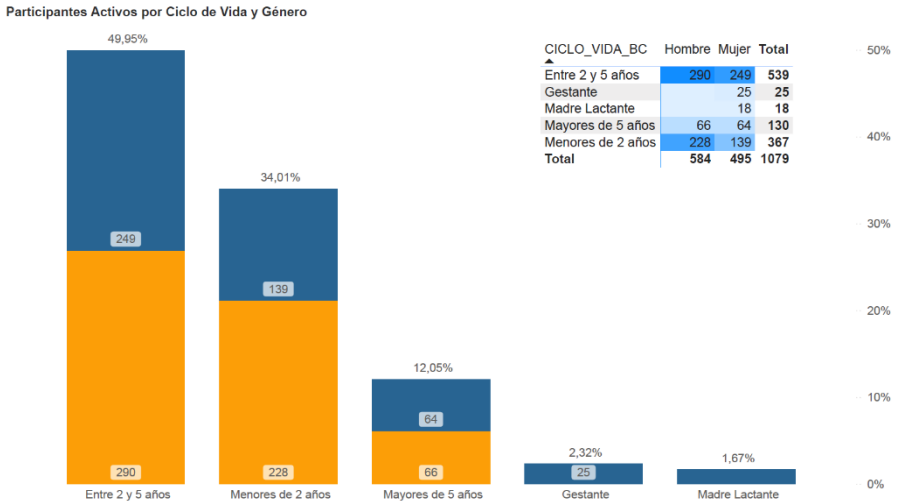
Acumulados a diciembre, se han realizado 6.169 tamizajes en el marco de la movilización y visitas domiciliarias a no institucionalizados e ICBF, de los cuales 1.202 fueron realizados durante el mes de diciembre.

Tabla: Total intervenciones realizadas a la fecha.

TIPO DE INTERVENCIÓN	TOTAL, GENERAL
LLAMADAS PERIODO DE REPORTE	2.750
TAMIZAJES PERIODO DE REPORTE	1.202
TAMIZAJES ACUMULADOS	6.169
ELCSA A.	1.733
SEGUIMIENTOS NUTRICIONALES A.	3.544
CTS SOCIODEMOGRAFICAS A.	1.863
CTS PSICOSOCIALES A.	1.111
CTS PEDAGOGICAS A.	606
CTS ALIMENTARIAS A.	1.567
CTS EN SALUD A.	1.607
CTS NUTRICIONALES A.	1.528
ACOMPA PSICOSOCIAL A.	204
ACOMPA PEDAGOGICOS A.	101
SEGUIMIENTOS PEDAGOGICOS A.	26
SEGUIMIENTOS PSICOSOCIALES A.	104
ACOMPAÑAMIENTO GESTANTES	30
ATENCIONES MÉDICAS	88

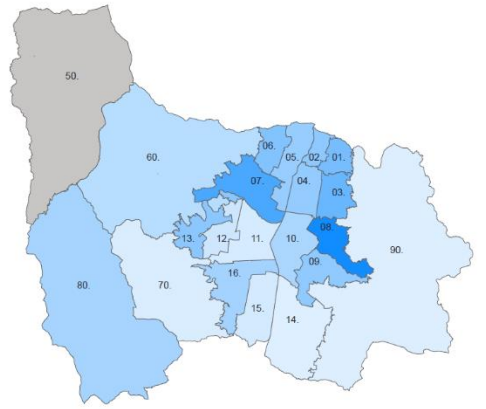
				Con relación a la tabla anterior, se observa que durante la ejecución del programa se han realizados múltiples atenciones a población remitida y de búsqueda activa, es importante resaltar que las llamadas contemplan las de primer contacto, las cuales buscan la validación de los datos referidos y cuya efectividad se muestra en los reportes de los anexos de las gestiones de Bases de datos de SENIN, SIVIGILA, Gestantes Metrosalud y BPN, posterior al proceso de contactabilidad. Es importante mencionar que existen diferencias entre el total de caracterizaciones, acompañamientos y seguimientos de los diferentes componentes, ya que esto se aplica según la necesidad identificada del participante y remisiones internas realizadas. *NOTA: Los datos acumulados y los correspondientes al corte del mes pueden presentar ligeras variaciones mes a mes, ya que el aplicativo por medio del cual se registra la información, al ser una aplicación móvil utilizada en campo, puede verse afectada ocasionalmente por desafíos en la carga y sincronización de la información cuando se presentan intermitencias en la conectividad de internet. Debido a esto, algunos datos pueden cargarse con un pequeño retraso, dado lo anterior, estos datos no podrán ser procesados en el corte objeto de análisis y por ende podrán visualizarse en el período siguiente. No obstante, esto no afecta la atención de los casos, ya que cada profesional continúa brindando el seguimiento adecuado y asegurando la atención necesaria en todo momento.* **Análisis del estado nutricional de participantes activos según su último tamizaje:**

				A continuación, se muestran representaciones gráficas de los datos reportados por el programa correspondientes al mes de diciembre. Es importante tener en cuenta el análisis detallado que se expone a continuación. A partir de este punto, la presentación de los datos se centrará exclusivamente en los participantes activos durante dicho mes. Por tanto, los datos presentados en las gráficas reflejan el diagnóstico correspondiente a cada participante activo. Esto resulta particularmente relevante, ya que el análisis de los diagnósticos que se presentan a continuación para los indicadores de peso para la talla y talla para la edad considera el diagnóstico final de cada participante activo, independientemente de la fecha en la que se realizó su último tamizaje. Así mismo, al realizar el análisis de los participantes activos se evidencia un sesgo de los indicadores de estado nutricional hacia diagnósticos de malnutrición por déficit, ya que son estos quienes cumplen los criterios de ingreso al programa. El gráfico de columnas a continuación muestra la distribución de los participantes activos en el programa, desglosados por ciclo de vida y género durante el mes de diciembre. Las categorías etarias más representativas son las niñas y niños de 2 a 5 años, y los menores de 2 años, que en conjunto representan el 83,96% de los participantes activos. Esto evidencia que el programa está principalmente enfocado en la atención a la primera infancia. Sin embargo, en comparación con los resultados del mes anterior, se observa una disminución del 1,11% en esta proporción, lo cual sugiere que, gradualmente, el programa tiene activos a más participantes de otros grupos etarios.

				Para esta vigencia, las mujeres gestantes y las madres lactantes representan el 3,99% del total de participantes activos, lo cual implica una disminución del 0,61% con respecto al mes anterior. Estos cambios reflejan una ligera redistribución en el enfoque del programa hacia otros grupos etarios. Adicionalmente, se identifica un cambio porcentual de -6,34% en la cantidad de participantes activos en comparación con la vigencia anterior, pasando de 1.152 participantes activos en dicha vigencia a 1.079 en la actual. Gráfico. Participantes activos por ciclo de vida y Género NSSC  *Nota.* El gráfico representa la relación porcentual de los activos por ciclo de vida y género. Datos tomados del anexo 20 Hoja "PARTICIPANTES_ACTIVOS".

El siguiente mapa, muestra la distribución geográfica de los 1.079 participantes activos en el programa durante la presente vigencia, segmentados por comuna. Las comunas con mayor concentración de participantes son Villa Hermosa (167), Robledo (121) y Manrique (97), representando en conjunto aproximadamente el 35,68% del total. Estas áreas destacan por una mayor presencia del programa, reflejando una alta participación en dichas zonas.
Por otro lado, comunas como Popular y Doce de Octubre presentan una participación moderada, con 84 y 75 participantes, respectivamente.

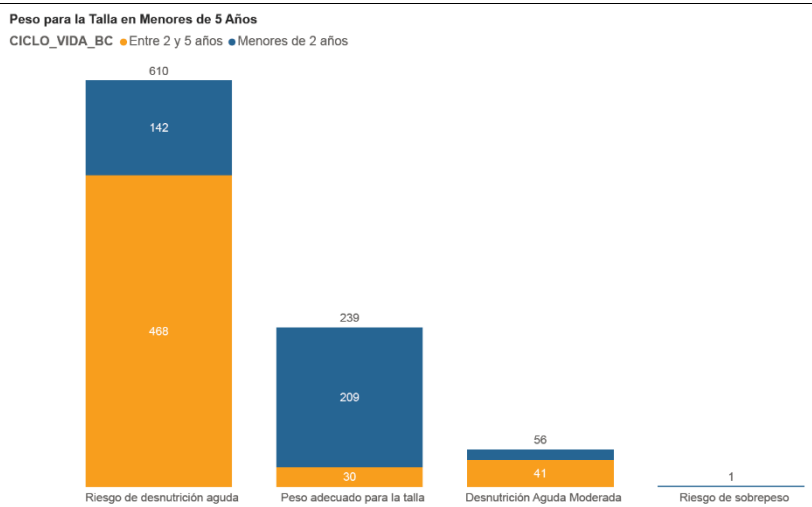
Gráfico y tabla. Participantes activos por comuna NSSC

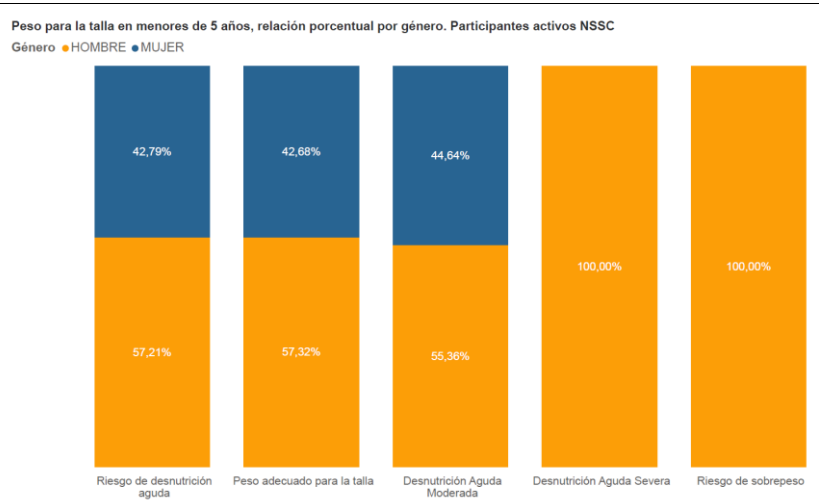


Comuna	% Total General	Número de Participantes
01. POPULAR	7,78%	84
02. SANTA CRUZ	6,12%	66
03. MANRIQUE	8,99%	97
04. ARANJUEZ	5,65%	61
05. CASTILLA	5,47%	59
06. DOCE DE OCTUBRE	6,95%	75
07. ROBLEDO	11,21%	121
08. VILLA HERMOSA	15,48%	167
09. BUENOS AIRES	5,93%	64
10. LA CANDELARIA	3,99%	43
11. LAURELES ESTADIO	0,83%	9
12. LA AMERICA	1,39%	15
13. SAN JAVIER	6,30%	68
14. EL POBLADO	0,19%	2
15. GUAYABAL	1,02%	11
16. BELEN	4,54%	49
60. CORREG DE SAN CRISTOBAL	3,06%	33
70. CORREG DE ALTAVISTA	0,46%	5
80. CORREG DE SAN ANTONIO DE PRADO	4,36%	47
90. CORREG DE SANTA ELENA	0,28%	3
Total	**100,00%**	**1079**

Nota. El gráfico muestra el número de participantes activos por comuna a la fecha de corte de la presente vigencia. Datos tomados del anexo 20 Hoja "PARTICIPANTES_ACTIVOS".

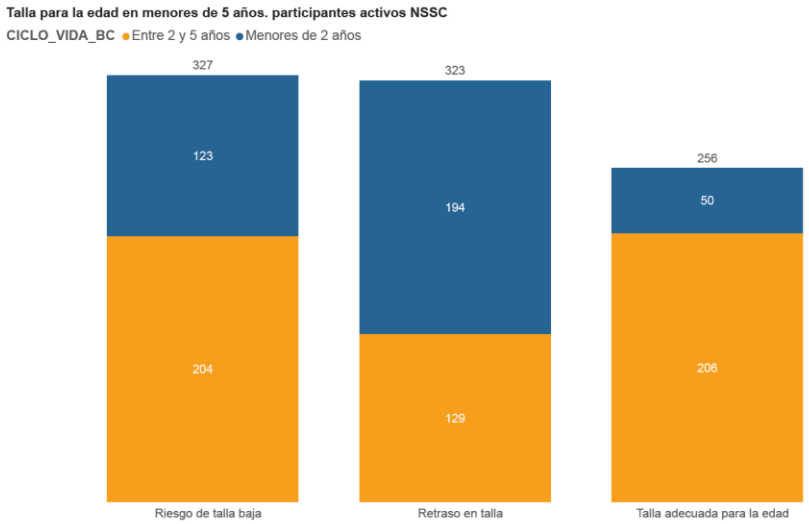
				El gráfico de barras apiladas muestra la distribución de los diagnósticos de peso para la talla entre los participantes menores de 2 años y aquellos de 2 a 5 años durante la presente vigencia. En el grupo de menores de 2 años, el diagnóstico predominante es 'Peso adecuado para la talla', con 209 casos (56,95%), seguido de 'Riesgo de desnutrición aguda', con 142 casos (38,69%). En contraste, en el grupo de 2 a 5 años, el diagnóstico más frecuente es 'Riesgo de desnutrición aguda', con 468 casos (86,82%), siguiéndole 'Desnutrición Aguda Moderada' representando 41 casos (7,60%). En total, se registraron 367 diagnósticos para los menores de 2 años y 539 para los de 2 a 5 años, sumando 906 diagnósticos en general. La gráfica revela que 'Peso adecuado para la talla' es predominante en los menores de 2 años, mientras que 'Riesgo de desnutrición aguda' es significativamente más alto en el grupo de 2 a 5 años. Adicionalmente, como se observa en la gráfica de la relación porcentual por género, existe una tendencia hacia la concentración de diagnósticos en los hombres. Esto puede deberse a la relación porcentual de los participantes activos, que actualmente se encuentra en 57,22% hombres y 42,78% mujeres. También, es importante resaltar que el 100% de los diagnósticos de 'Desnutrición Aguda Severa' y 'Riesgo de Sobrepeso' para los menores de 5 años se concentra en los hombres. Gráfico. Peso para la talla en menores de 5 años. participantes activos NSSC

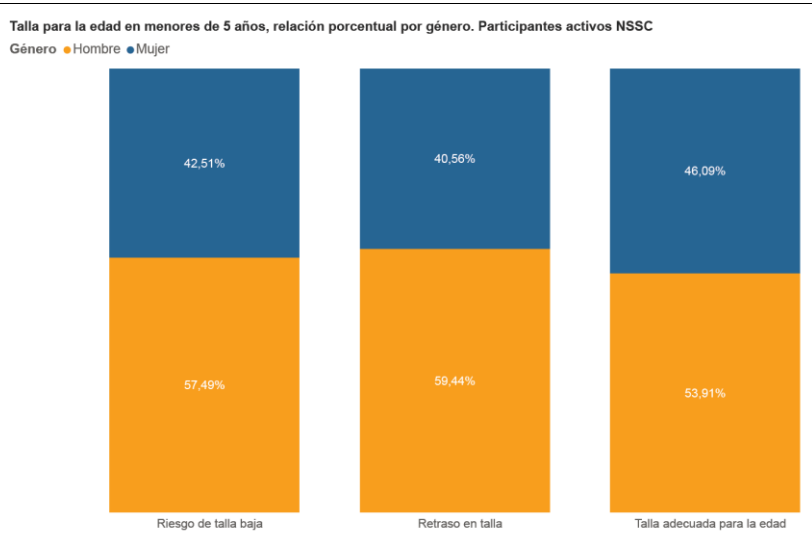
				 Nota. Datos tomados del anexo 20 Hoja "PARTICIPANTES_ACTIVOS". Gráfico. Peso para la talla en menores de 5 años, relación porcentual por género. Participantes activos NSSC



Nota. Datos tomados del anexo 20 Hoja "PARTICIPANTES_ACTIVOS".

A continuación, el gráfico muestra la distribución de los diagnósticos del indicador 'talla para la edad' entre los participantes menores de 2 años y aquellos de 2 a 5 años durante la presente vigencia. En el grupo de menores de 2 años, los diagnósticos más frecuentes son 'Retraso en talla', con 194 casos (52,86%), y 'Riesgo de talla baja', con 123 casos (33,52%), mientras que 'Talla adecuada para la edad' se observa en 50 casos (13,62%). En el grupo de 2 a 5 años, el diagnóstico predominante es 'Talla adecuada para la edad', con 206 casos (38,22%), seguido de 'Riesgo de talla baja' con 204 casos (37,84%) y 'Retraso en talla' con 129 casos (23,93%).

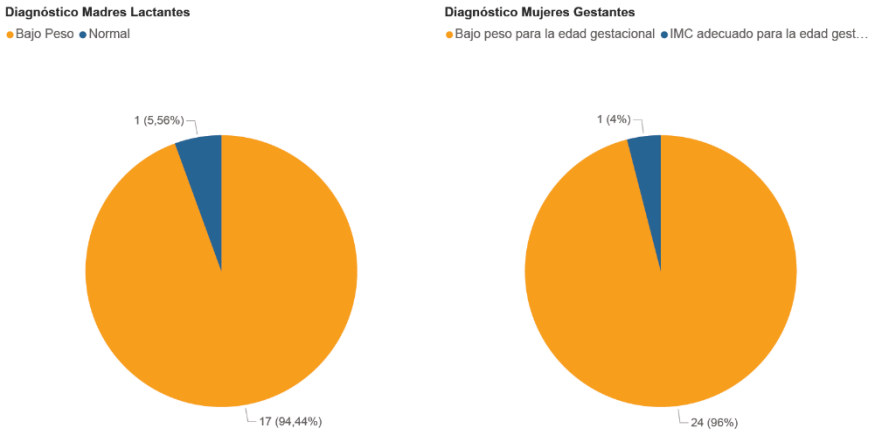
				Asimismo, la gráfica de la relación porcentual por género indica una tendencia hacia una mayor concentración de diagnósticos en los hombres, con una diferencia más marcada en los diagnósticos de 'Retraso en talla'. Gráfico. Talla para la edad en menores de 5 años. participantes activos NSSC  Nota. Datos tomados del anexo 20 Hoja "PARTICIPANTES_ACTIVOS". Gráfico. Talla para la edad en menores de 5 años, relación porcentual por género. Participantes activos NSSC



Nota. Datos tomados del anexo 20 Hoja "PARTICIPANTES_ACTIVOS".

En la presente vigencia, se observa un aumento significativo en el número de madres lactantes activas, pasando de 10 en la vigencia anterior a 18 participantes. La distribución por estado nutricional muestra que para los casos de bajo peso: 17 de las 18 madres lactantes (94,44%) presentan bajo peso, mientras que solo una madre se encuentra en estado nutricional normal (5,56%).

En el caso de las mujeres gestantes, el número de diagnósticos registrados disminuye de 43 a 25 en el presente corte. Se observa un aumento en los diagnósticos de 'Bajo peso para la edad gestacional', pasando del 72,09% en la vigencia anterior al 96,00 % en la presente. Por otro lado, los diagnósticos de

				un IMC adecuado disminuyeron, alcanzando el 4,00% frente al 13,95% de la vigencia pasada. Es importante notar que en la vigencia anterior los diagnósticos de Obesidad y Sobrepeso representaban conjuntamente el 23,25% de los diagnósticos para las mujeres gestantes, lo cual podría explicar el aumento porcentual de los diagnósticos de 'Bajo peso para la edad gestacional' en la presente vigencia. Grafica. Mujeres Gestantes y Madres Lactantes NSSC  Nota. Datos tomados del anexo 20 Hoja "PARTICIPANTES_ACTIVOS". **Anexo 20.** Base de datos NSSC diciembre.

				NOTA: Se adjunta archivo con los avances en la construcción del tablero de Powerbi, en tanto se realiza la migración de los datos del programa NSSC al tablero nutricional de la UAEBC. **Anexo 26.** Reporte diciembre tablero. **2. Raciones alimentarias**: Se realizó entrega de raciones infantiles para niñas, niños, gestantes y lactantes no institucionalizados más institucionalizados del ICBF, y se articularon las acciones para la entrega acorde al lineamiento de la UAEBC para las niñas, niños, gestantes y lactantes de la modalidad familiar e institucional, priorizadas acorde a los criterios de ingreso de NSSC. Para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y anticipo enero, el proveedor realizó entrega efectiva al programa 48.222 raciones, de las cuales fueron para la modalidad familiar: 20.641, institucional: 22.198 e, ICBF, ICBF FAMI, Fami Buen comienzo, Jardines privados, Etnias, migrantes, entre otros 5.383. Tabla. Relación entrega proveedor en punto o sede julio- diciembre y anticipo enero por modalidad.

Etiquetas de fila	TOTAL
PRIMERA ENTREGA JULIO	**4727**
FAMILIAR	2975
INSTITUCIONAL	1479
NO INSTITUCIONALIZADOS	273
REPROGRAMACION PRIMERA ENTREGA JULIO A AGOSTO	**1232**
INSTITUCIONAL	1232
SEGUNDA ENTREGA AGOSTO	**6447**
FAMILIAR	3110
INSTITUCIONAL	2524
NO INSTITUCIONALIZADOS	813
TERCERA ENTREGA SEPTIEMBRE	**4576**
FAMILIAR	2131
INSTITUCIONAL	1549
NO INSTITUCIONALIZADOS	896
CUARTA ENTREGA OCTUBRE	**7102**
FAMILIAR	3325
INSTITUCIONAL	2696
NO INSTITUCIONALIZADOS	1081
QUINTA ENTREGA NOVIEMBRE	**8475**
FAMILIAR	3141
INSTITUCIONAL	4038
NO INSTITUCIONALIZADOS	1296
SEXTA ENTREGA COMPLEMENTARIA DICIEMBRE	**7611**
FAMILIAR	3226
INSTITUCIONAL	4385
SEXTA ENTREGA DICIEMBRE	**8052**
FAMILIAR	2733
INSTITUCIONAL	4295
NO INSTITUCIONALIZADOS	1024
Total general	**48222**

				Del total de raciones entregadas por el proveedor (48.222) el porcentaje de avance de sistematización de evidencias de recibido es 95.46%. Se relacionan los anexos y las evidencias de recibido de la modalidad familiar e institucional correspondientes al mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y anticipo enero. Es importante aclarar que, a la fecha dentro de los diferentes meses faltan planillas por ser remitidas para digitación, así mismo se reportaron a la Unidad algunas novedades en el contenido de éstas como casillas vacías en fecha y responsable de entrega, que, al irse subsanando, irán modificando los reportes de digitalización de meses anteriores. Así mismo, dentro del proceso de revisión y mejora de la calidad del dato, en los reportes generados a través del procesamiento de los datos registrados en el aplicativo de gestión de información de Nutrir para sanar, sanar para crecer, también se actualiza la información de entrega, segmentando por marca temporal (Fecha de registro) en el reporte y no por la fecha de entrega efectiva.

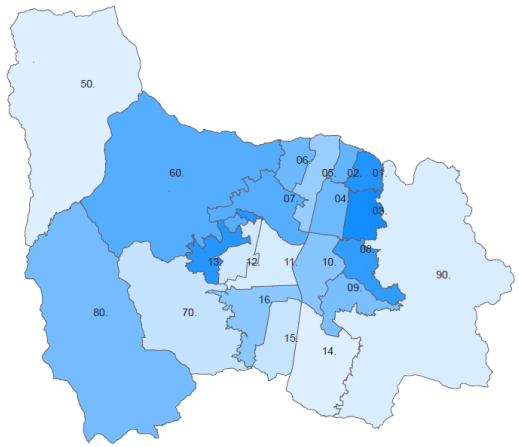
Tabla. Planillas o recibido en aplicativo por mes y modalidad.

MES	MODALIDAD	AVANCE LEGALIZACIÓN									
		TIPO A	TIPO B1	TIPO B 2	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPOE2	TIPO F	MICRO	TOTAL
JULIO	FAMILIAR	254	44	118	28	19			411	1936	2810
	INSTITUCIONAL	1		5	29	11			798	205	1049
	NO INSTITUCIONALIZADOS		35	15			212		4	5	271
% TOTAL LEGALIZADOS ENTREGA		93,75%	95,18%	87,34%	58,16%	66,67%	100,47%	N/A	49,35%	81,47%	69,31%
AGOSTO	FAMILIAR	237	70	124	22	14			496	2086	3049
	INSTITUCIONAL			12	92	32			2543	708	3387
	NO INSTITUCIONALIZADOS	11	13	42	24		69		449	18	626
% TOTAL LEGALIZADOS ENTREGA		109,25%	67,48%	102,89%	107,81%	121,05%	89,61%	N/A	116,89%	104,26%	109,54%
SEPTIEMBRE	FAMILIAR	296	106	142	15	8			359	625	1551
	INSTITUCIONAL			3	40	23			1300	84	1450
	NO INSTITUCIONALIZADOS	127	16	45	65		81		471	29	834
% TOTAL LEGALIZADOS ENTREGA		71,33%	65,95%	75,10%	89,55%	64,58%	102,53%	0,00%	85,47%	93,30%	83,81%
OCTUBRE	FAMILIAR	316	137	181	34	26			1875	1078	3647
	INSTITUCIONAL			5	65	31			2502	28	2631
	NO INSTITUCIONALIZADOS	93	17	58	37		123	48	576	283	1235
% TOTAL LEGALIZADOS ENTREGA		117,87%	117,56%	104,72%	103,82%	105,56%	96,85%	100,00%	104,38%	108,01%	105,79%
NOVIEMBRE	FAMILIAR	240	95	137	37	26			1975	676	3186
	INSTITUCIONAL			6	27	15			3139	32	3219
	NO INSTITUCIONALIZADOS	106	15	72	101		137	117	426	283	1257
% TOTAL LEGALIZADOS ENTREGA		100,29%	95,65%	94,71%	88,24%	83,67%	97,16%	98,32%	87,64%	102,06%	90,41%
DICIEMBRE + ANTICIPO ENERO	FAMILIAR	469	164	289	295	25	351	106	3441	1000	6140
	INSTITUCIONAL			18	553	48	1013		6828	149	8609
	NO INSTITUCIONALIZADOS	46	12	54	35		91	30	537	276	1081
% TOTAL LEGALIZADOS ENTREGA		102,59%	107,32%	111,08%	98,77%	98,65%	92,68%	79,07%	102,01%	104,09%	101,07%
N° TOTAL LEGALIZADOS ACUMULADOS		2196	724	1326	1499	278	2077	301	28130	9501	46032
% TOTAL LEGALIZADOS ACUMULADOS		96,06%	90,39%	96,86%	95,36%	90,26%	94,20%	88,53%	95,06%	97,47%	95,46%

A continuación, se presentan las gráficas diseñadas para realizar el seguimiento a las raciones entregadas, considerando su distribución geográfica, así como las variables de modalidad, tipo de ración y ciclo de vida. Además, se incluye un análisis de series de tiempo que evidencia el comportamiento de las entregas mensuales desde julio hasta diciembre.

El mapa de formas muestra que la distribución de raciones se concentra principalmente en las comunas de Manrique, Popular, San Javier y Villa Hermosa, donde cada una supera las 4.000 raciones entregadas en el período analizado.

				En cuanto al análisis por modalidad, las modalidades institucional y familiar presentan cifras muy similares, con 20.383 raciones legalizadas en la modalidad familiar y 20.345 en la institucional. Por su parte, la modalidad no institucionalizada (incluyendo ICBF y FAMI) registró un total de 5.304 raciones entregadas. Respecto al tipo de ración, la más distribuida fue la Tipo F, con 28.130 entregas, seguida de micronutrientes, con 9.501 raciones, y la Tipo A, con 2.196 raciones. En el análisis por ciclo de vida, los principales beneficiarios del programa fueron las niñas y niños entre 2 y 5 años, quienes recibieron 20.443 raciones en todas las modalidades, seguidos por los menores de 2 años, con un total de 18.844 raciones. Cabe destacar que no fue posible determinar el ciclo de vida de 69 participantes, los cuales aparecen en blanco en las gráficas. Esto se debe a la emergencia en Santa Cruz y las dificultades logísticas para contactar nuevamente a estas personas, a quienes igualmente se les entregaron sus complementos nutricionales. El análisis de series de tiempo muestra un patrón de incremento en el número de raciones entregadas mes a mes, con una oscilación promedio de 7.400 raciones. En diciembre, se realizó una entrega anticipada de la ración de enero, esto debido a que la prestación del servicio este mes difiere de la prestación regular los meses posteriores. Gráfico. Distribución Geográfica de las Raciones Entregadas. Julio a diciembre



COMUNA	% Total General	Raciones
01. POPULAR	9,68%	4457
02. SANTA CRUZ	6,37%	2931
03. MANRIQUE	10,46%	4817
04. ARANJUEZ	5,89%	2713
05. CASTILLA	3,79%	1746
06. DOCE DE OCTUBRE	5,98%	2755
07. ROBLEDO	7,11%	3274
08. VILLA HERMOSA	8,85%	4072
09. BUENOS AIRES	5,28%	2431
10. LA CANDELARIA	4,62%	2128
11. LAURELES ESTADIO	0,67%	308
12. LA AMERICA	1,05%	484
13. SAN JAVIER	9,48%	4362
14. EL POBLADO	0,23%	106
15. GUAYABAL	1,37%	629
16. BELEN	4,37%	2012
50. CORREG DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS	0,23%	108
60. CORREG DE SAN CRISTOBAL	7,09%	3264
70. CORREG DE ALTAVISTA	1,47%	677
80. CORREG DE SAN ANTONIO DE PRADO	5,52%	2542
90. CORREG DE SANTA ELENA	0,47%	216
Total	**100,00%**	**46032**

Gráfico. Total de Raciones Entregadas por Modalidad. Julio a diciembre

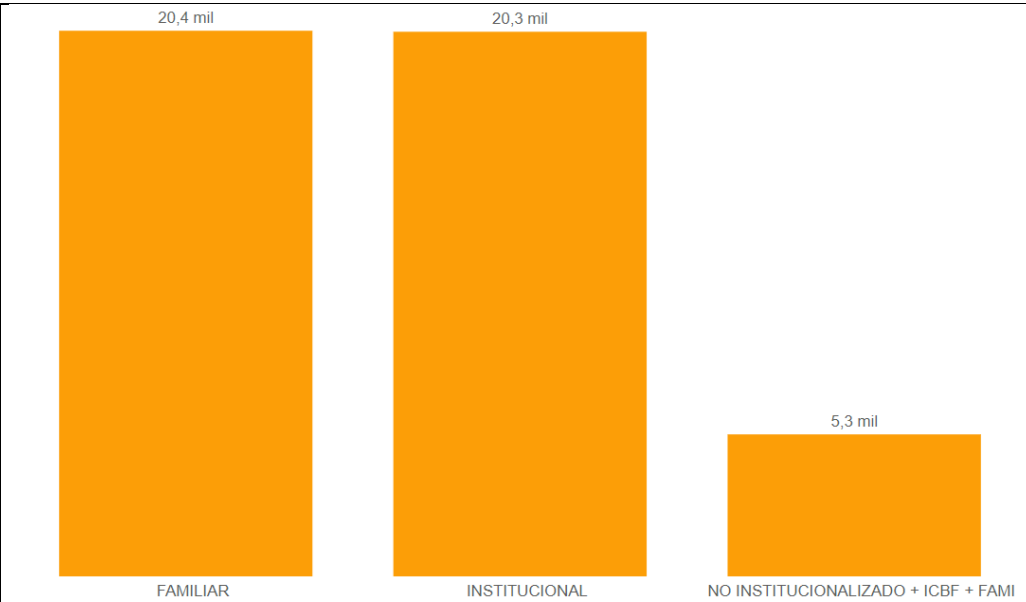


Gráfico. Total de Raciones Entregadas por Tipo de Ración. Julio a diciembre

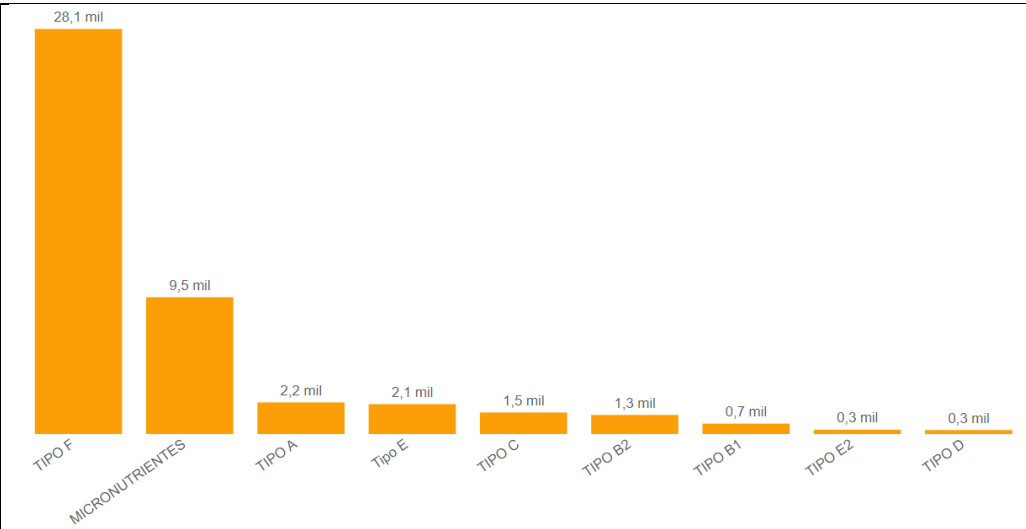


Gráfico. Total de Raciones Entregadas por Ciclo de Vida. Julio a diciembre

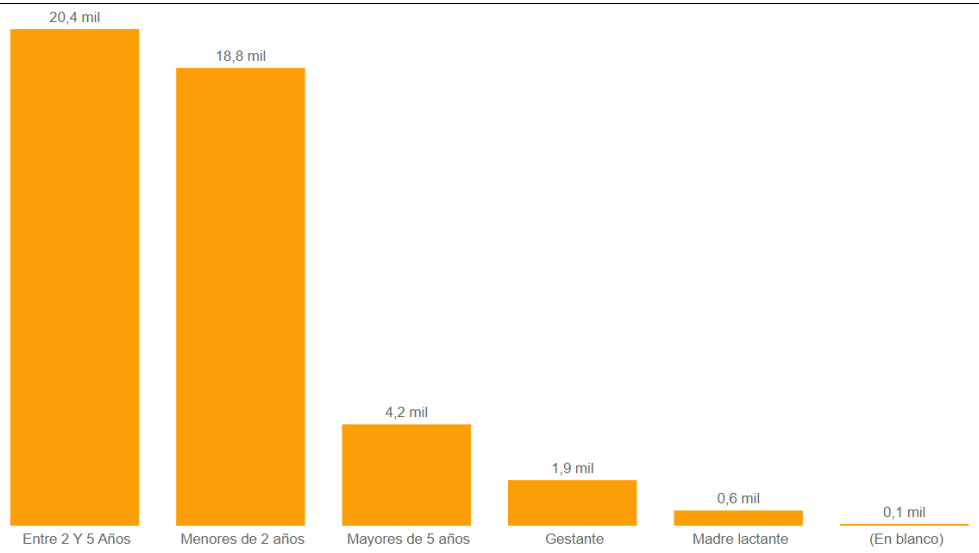
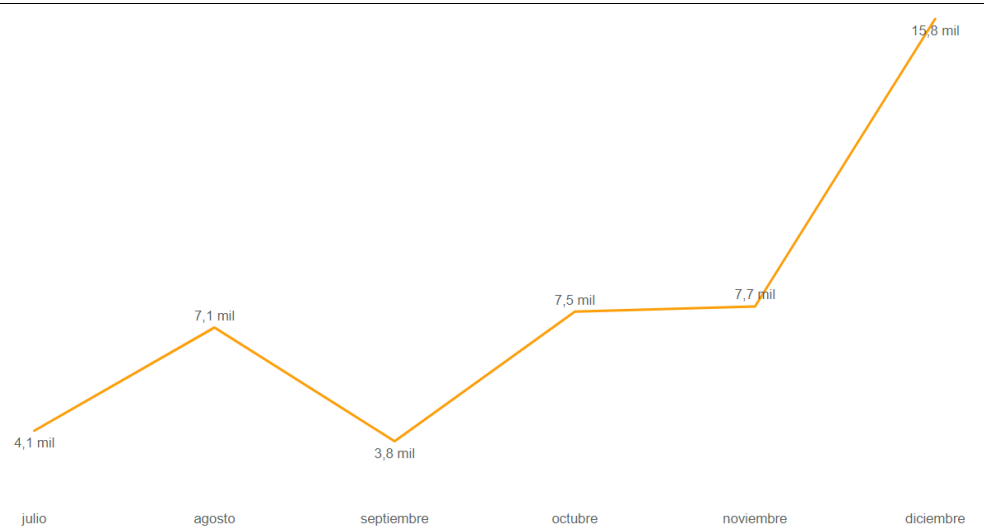


Gráfico. Total de Raciones Entregadas por Mes. Julio a diciembre

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org



Anexo 27. Informe diciembre pedidos y entregas raciones NSSC.
Anexo 28. Planillas recibido-escaneadas familiar e institucional.
Anexo 29. Soporte recibido participantes no institucionalizados, ICBF, ICBF Fami y Fami Buen comienzo (generado por el aplicativo).

Cuerpo y movimiento:

Adicionalmente, se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1.3 "consideraciones", que establece "los niños o niñas identificados con malnutrición por exceso, serán acompañados de manera integral, a través del componente, Cuerpo y Movimiento" y al numeral 4.1.2.1.5, Equipo Transversal.

				Durante el periodo reportado, se realizó proceso de focalización e intervención niños o niñas identificados desde el mes de Julio con malnutrición por exceso de las entidades que prestan servicios de atención integral, modalidades y sedes de atención de la UAEBC, para acompañamiento del equipo Cuerpo y Movimiento, atendiendo en este mes un total de 27 sedes entre jardines y centros infantiles del distrito, los cuales estuvieron distribuidos en 21 comunas y corregimientos, logrando la intervención de 246 niñas y niños. En el marco de la intervención en sede con los participantes, en el presente mes, se continuó brindando herramientas a los agentes educativos de manera que se incorporen en las programaciones pedagógicas, todas aquellas acciones necesarias para el desarrollo físico y motor de las niñas y los niños, además de mejorar condiciones de salud y nutricionales**Tabla**. Intervenciones realizadas en Jardines y Centros Infantiles (Sedes) diciembre.

NO	COMUNAS INTERVENIDAS	NÚMERO DE SEDES	NÚMERO DE NIÑOS
1	El Popular	2	14
2	Santa Cruz	2	12
3	Manrique	0	0
4	Aranjuez	0	0
5	Castilla	0	0
6	Doce de Octubre	1	4
7	Robledo	0	0
8	Villa Hermosa	4	40
9	Buenos Aires	0	0
10	La Candelaria	0	0
11	Laureles - Estadio	0	0
12	La América	1	11
13	San Javier	4	31
60	San Cristóbal	11	112
14	Poblado	0	0
80	San Antonio de Prado	2	22
90	Santa Elena	0	0
15	Guayabal	0	0
16	Belén	0	0
50	San Sebastián de Palmitas	0	0
70	Altavista	0	0
TOTAL		**27**	**246**

Anexo 30. Control de sedes visitadas e intervenidas CYM.
Anexo 31. Intervenciones cuerpo y movimiento diciembre.

El equipo de cuerpo y movimiento, para el mes de diciembre, también ejecutó el evento KIDS RUN, realizado los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, para el cual los profesionales en nutrición, psicosociales y educadores físicos, diseñaron y estructuraron la metodología de intervención a la población asistente al evento, la cual incluyo toma de medidas antropométricas, identificación de niños que cumplen requisito, devolución de estado nutricional, consejería y activación y calentamiento.

				Anexo 32. Guía Metodológica participación Carrera KIDS RUN. **Anexo 33.** Informe de gestión - Evento KIDS RUN. **4. Sabores que sanan:** Para el mes de ejecución reportado en el presente informe, el equipo continuo con la aplicación de la guía temática denominada "*Sabores que sanan - Tu Chef en casa" y* con la cual se busca que los participantes intervenidos vivan una experiencia sensorial, que puede fomentar una mayor aceptación y disfrute de los alimentos saludables. Esta estrategia educativa establecer las bases de una vida saludable y equilibrada como parte integral de las actividades del programa. La implementación de la actividad de "Tu chef en casa" para el mes de diciembre se llevaron a cabo dos (2) encuentros en el hogar de participantes que fueron remitidos por el equipo de nutricionistas, teniendo en cuenta las necesidades de las familias de fortalecer el consumo de alimentos y conocer un mayor número de formas de preparar los alimentos, ya que como se ve en el reporte anexo, los casos intervenidos son remitidos por aparente inapetencia, restricciones el consumo de alimentos o por niños altamente selectivos con los alimentos. Esta estrategia educativa busca contribuir al establecimiento de bases para una vida saludable y equilibrada como parte integral de las actividades del programa. **Anexo 34.** Reporte Visitas Tu Chef en Casa.

				Adicionalmente, los gastrónomos pertenecientes al equipo de sabores que sanan hicieron parte de las movilizaciones realizadas en el territorio, brindando información a los asistentes sobre el uso adecuado del alimento lácteo en polvo y demás alimentos suministrados en los diferentes tipos de ración. Así mismo, se orientó sobre la variedad de recetas que pueden realizarse con los alimentos ofertados en la ración alimentaria y las formas en las que puede enriquecerse las preparaciones que se le brinden a la niña o niño en el hogar, de manera que se contribuya a la ganancia de peso, la recuperación nutricional y conservación de las propiedades nutricionales de los alimentos suministrados aplicando la guía metodológica "Indicaciones para el manejo de las raciones y Complementos. **Reportes SIVIGILA** Para el presente mes se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1.3 "consideraciones", Reporte SIVIGILA a los casos identificados durante los seguimientos realizados por los profesionales de Buen Comienzo entorno institucional y profesionales de NSSC, estos datos son ingresados en el aplicativo para posteriormente ser reportados en la plataforma web del Sistema de vigilancia en salud pública. A la fecha de implementación del programa se ha reportado un total de 417 casos en el módulo establecido para el programa. De los datos ingresados también se presenta soporte de cargue en SIVIGILA WEB, (Evidencia de cargue) es importante aclarar que los eventos reportados pueden superar en el número de casos reportados mediante el aplicativo de gestión de información de Nutrir para sana, sanar para crecer ya que estos dan cuenta del número de veces que un niño es reportado en la plataforma, y esto puede ocurrir varias veces si la niña o niño es encontrado en varias ocasiones y

				por varias entidades, es decir este reporte de eventos también arrastra reportes del mismo niño realizados por diferentes entidades. Sin embargo, lo anterior permite evidenciar el cumplimiento del protocolo 113 a través del módulo (SIVIGILA) del aplicativo de gestión de información del proyecto NSSC. **Anexo 35.** Gestión BD SIVIGILA según reporte aplicativo NSSC diciembre. **Intervención especializada (Unidad de Atención especializada)** <u>Atención especializada casos:</u> Para el mes de diciembre, la Unidad de Atención Especializada gestionó un total de 41 casos, de los cuales 32 casos continuaron activos y tres (3) de ellos con seguimiento intrahospitalario, los casos que debieron inactivarse corresponden a: • inaccesibilidad, ya que se confirmó que residen por fuera del distrito de Medellín. • Remisión a la modalidad institucional de Buen Comienzo, al no cumplir con los criterios para continuar en la UAE y poder ser atendido en su sede de origen. De los casos activos, 8 corresponden a niñas y niños de la comunidad indígena Emberá Katio, estos casos se atendieron en compañía del enlace étnico e intérprete del programa NSSC, quienes han recibido seguimiento tanto hospitalario como en el hogar por parte de la UAE. Se adjuntan las actas con el detalle del total de las atenciones realizadas a cada caso activo.

Lo anterior cumpliendo con lo establecido en la obligación contractual y numeral 4.1.2.1.3 Unidades de atención Especializada.

Anexo 36. Gestión de casos UAE diciembre.

Anexo 37. Actas de seguimiento a casos UAE.

Intervenciones a jardines infantiles BC

Durante el mes de diciembre se realizó intervención a 12 jardines de Buen Comienzo, dirigidas a la prevención y detección de la desnutrición, priorizando la transferencia de conocimientos y habilidades a agentes educativos, padres, madres y cuidadores para fortalecer su capacidad de respuesta ante la identificación temprana de signos y síntomas relacionados. Para ellos se continua la implementación de la guía la cual se presentó desde perdidos anteriores.

En los jardines infantiles intervenidos, se brindó educación a un total de 38 padres, madres y cuidadores, los resultados de cada intervención están descritos en los informes anexos al presente documento.

Tabla: Resumen atención jardines BC.

No	Nombre Jardines Intervenidos	Comuna	Número de niñas y niños atendidos
1	JI Altos de San Juan	San Javier	2
2	JI La Colina	Guayabal	2
3	JI Mama chila	Aranjuez	3
4	JI Montecarlo	Manrique	5
5	JI Calazania	San Cristóbal	18
6	JI Aures	Robledo	21

7	JI Castilla Pedregal	Doce de octubre	14	
8	JI Doce de Octubre	Doce de octubre	9	
9	JI La aurora	San Javier	9	
10	JI Nuevo amanecer	Manrique	12	
11	JI San Antonio de Prado	San Antonio de prado	4	
12	JI Santo Domingo	Popular	8	
TOTAL			107	

Anexo 38. Informes intervenciones jardines.

Componente étnico:

Para el mes del presente informe, el componente étnico del programa, realizado diferentes intervenciones orientadas a la atención integral de la población perteneciente a diferente etnias y cabildos de la ciudad.

Adicionalmente, se participó gestionando e interpretando al dialecto Emberá, según la necesidad de los casos indígenas atendidos por el programa

Anexo 39. Registro fotográfico – Componente étnico.

Anexo 37. Actas de seguimiento a casos UAE.

Consejería

Para el mes de diciembre se continuo con las actividades de consejería en todas las áreas, nutricional, medica, psicopedagógica y gastronómica.
Es importante mencionar que los profesionales de las diferentes áreas durante la ejecución del mes desarrollaron y aplicaron las temáticas de las guías

				establecidas las cuales han sido presentadas en periodos anteriores, las intervenciones quedan registradas en el consolidado de participantes activos en las hojas de seguimiento nutricional y psicosocial. - Consejería nutricional: 974 intervenciones - Consejería psicosocial: 34 intervenciones **Movilizaciones sociales** Para este mes se realizó la atención a las familias y niñas, niños, gestantes y lactante posibles participantes del proyecto Nutrir para sanar, sanar para crecer, focalizados a través de las bases de datos remitidas al programa. En total se realizaron 19 jornadas en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, donde se atendieron 635 niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes de Medellín y sus diferentes comunas. Para estas jornadas se continua con la aplicación de la guía metodología diseñada y presentada desde periodos anteriores. Las actividades realizadas en estas movilizaciones tienen como objetivo la toma de peso y talla de participantes convocados, entrega de raciones alimentarias y en los eventos programados según cronograma, la intervención del equipo de Sabores que sanan, tal como lo indica la guía y el informe presentado. Particularmente para el mes del presente informe los días 18 y 19, se realizó movilización para con el objetivo promover un estilo de vida saludable y activo en niños y niñas y sus familias, mediante la implementación de actividades de sensibilización frente a la importancia de la actividad física en articulación con estrategias de educación nutricional, esto principalmente coordinado por el equipo de cuerpo y movimiento.

				Anexo 40. Informe movilizaciones sociales NSSC diciembre. **Anexo 41**. Informe de gestión evento cierre CYM **Búsqueda activa:** Para el mes de diciembre las Unidades Básicas de Recuperación distribuidas por diferentes zonas de la ciudad, realizaron valoraciones antropométricas a 282 niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes con bajo peso como parte de la estrategia de búsqueda activa de posibles participantes del programa, este proceso implicó llegar a las diferentes comunas a través de las movilizaciones sociales o durante los recorridos en el territorio como se reporta en este mismo informe. Del total de valorados 112 continuaron en estado activo por cumplimiento de criterios. **Anexo 42.** Valoraciones por búsqueda activa. **e) Seguimiento y evaluación.** Se desarrolla contenido del componente de seguimiento y evaluación en las obligaciones Técnicas Número 5, 8, 12, y 13.
5	Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	General	Técnica	Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, cuenta con el aplicativo web y móvil que permite la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del actual contrato.

				Para el periodo del presente informe se continua con la implementación de ajustes de los formularios para los profesionales de campo, entre los que se encuentran: - Submenú atención médicos, en el que los médicos de la Unidad Básica de atención - Módulo del equipo Psicosocial - Módulo de caracterización nutricional - Modulo de reporte SIVIGILA Todo lo anterior con el objetivo de implementar acciones de mejoramiento continua que permitan la captura de datos con mejor calidad, oportunidad y según las necesidades evidenciadas, se anexa informe con el detalle de los ajustes realizados. **Anexo 43.** Avance aplicativo BC - Nutrir para sanar _ Diciembre. El link para acceder al aplicativo (con el usuario y contraseña asignado a la supervisión) https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio **Anexo 44**. Acta de Reunión de Seguimiento Unidad Administrativa Nutrir para Sanar -GESTIÓN DE DATOS

6	Contribuir al fortalecimiento del módulo de nutrición del sistema de información Buen Comienzo, para que los datos del proyecto tengan la calidad del dato y la oportunidad necesaria para analizar, tomar decisiones y reportar a otros sistemas de información de la ciudad.	General	Técnica	En diciembre, se brindó soporte a la operación del módulo de nutrición por parte de todas las nutricionistas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, abarcando todos los programas y modalidades de atención. Se atendieron dudas relacionadas con el funcionamiento del sistema, se realizó seguimiento continuo a su disponibilidad y, en caso de presentarse fallos, se coordinó con el equipo de sistemas de la unidad para su pronta resolución. Asimismo, se estableció una articulación con el área de sistemas encargada de administrar el SIBC, lo que permitió definir la hoja de ruta para continuar con el desarrollo evolutivo del módulo de nutrición. Como resultado de esta colaboración, se recibió el código fuente del sistema junto con las pautas para instalar el ambiente de desarrollo en el equipo local, habilitando la posibilidad de realizar pruebas sobre los nuevos desarrollos que se implementen en el futuro. **Anexo 45.** Soporte evolutivo y mantenimiento módulo de nutrición - diciembre.
7	Desarrollar acciones de movilización social enmarcadas en la misionalidad del contrato y afines a las estrategias y acciones de la UAEBC.	General	Técnica	Los avances se encuentran relacionados en la obligación 4, numeral **d. Movilizaciones sociales.**
8	Presentar la información recogida en campo, con sus respectivas fuentes de verificación y frente al cumplimiento de indicadores y productos, en los formatos determinados por el Sistema de Calidad del Distrito de Medellín.	General	Técnica	Los avances ya se encuentran relacionados en la obligación 4 numerales a, b, c y d. El link para acceder al aplicativo (con el usuario y contraseña asignado a la supervisión) donde está sistematizada la información recogida en campo con sus respectivas fuentes de verificación: https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio
9	Garantizar y disponer de acuerdo con los requerimientos de la supervisión, las condiciones necesarias para el cumplimiento,	General	Administrativa	Para el periodo de este informe no se han presentado imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.

	en caso de imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.			
10	Presentar a la Subdirección de Nutrición y a la supervisión, el informe técnico, financiero y jurídico mensual de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago; y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, paginados, reseñados de manera impresa y medios analógicos, magnéticos y digitales.	General	Administrativa	Se presentó en medio digital a la subdirección de nutrición y supervisión en el plazo establecido el informe de avance con el total de componentes exigidos en obligación contractual, adicionalmente se anexan los soportes correspondientes y se dio acceso a la subdirección y supervisión al aplicativo del programa para la visualización de las actividades y resultados obtenidos. Asimismo, los medios de verificación y anexos del presente informe se incluyen dentro del repositorio de información suministrado por el equipo de supervisión de la UAE Buen Comienzo.
11	Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control; cuando éstos lo requieran, la información respecto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico; adicionalmente, dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato.	General	Administrativa	Desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se cuenta con la información correspondiente al contrato a disposición para cuando esta se requiera. Frente a los anexos que componen el actual informe, los mismos se cargan en el repositorio suministrado por la Supervisión. https://medellingovco-my.sharepoint.com/personal/43998185_medellin_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F43998185%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUBDIRECCI%C3%93N%20NUTRICI%C3%93N%2FHICM&ga=1
12	Entregar el análisis de indicadores y mapas de	General	Técnica	A la fecha del presente informe, se continúa trabajando en el diseño de un tablero cuyo

	calor en tablero de power bi o similares, sobre la entrega, distribución y aprovechamiento de raciones infantiles, así como los refuerzos nutricionales, destinados para la atención de la población objeto del contrato.			propósito es garantizar un control más preciso y eficiente sobre la distribución de las raciones destinadas a la población objeto del contrato. A continuación, se relacionan los avances en el diseño del tablero. Asimismo, se mantiene el reporte acompañado de los anexos de entrega, basados en el seguimiento de las entregas efectivas realizadas por el proveedor y en los registros de recibido, que han sido sistematizados en el aplicativo. Estos incluyen la firma en la aplicación y las planillas físicas escaneadas correspondientes a las modalidades familiar e institucional. Adicionalmente, continuamos fortaleciendo los mecanismos de coordinación con los diferentes actores involucrados para garantizar la correcta recolección y reporte de los datos sobre la distribución de raciones y refuerzos nutricionales. De esta manera, se busca asegurar la calidad y la fiabilidad de la información, contribuyendo a mejorar la eficiencia en la implementación del programa y en la atención a la población beneficiaria. **Anexo 27**. Informe diciembre pedidos y entregas raciones NSSC. **Anexo 28.** Planillas recibido-escaneadas familiar e institucional. **Anexo 29.** Soporte recibido participantes no institucionalizados, ICBF, ICBF Fami y Fami Buen comienzo (generado por el aplicativo). **NOTA:** Se adjunta archivo con los avances en el diseño del tablero de Powerbi, en tanto se realiza la migración de los datos del programa NSSC al tablero nutricional de la UAEBC. **Anexo 26.** Reporte diciembre tablero.
13	Presentar mensualmente a la subdirección de Nutrición durante los ocho (8) días calendario siguientes al mes ejecutado el tablero nutricional y el boletín de información	General	Técnica	Se continúa avanzando en la construcción del tablero, el cual incluye variables relacionadas con el estado nutricional con desagregaciones por ciclo de vida, entre otras. Parte de los análisis desarrollados fueron presentados en la obligación número 4. A la fecha, el tablero presenta datos cuantitativos y porcentuales sobre las atenciones y las prevalencias de desnutrición; sin embargo, aún se está

	con el avance de los indicadores de estado nutricional tales como: prevalencias, incidencias, porcentaje de recuperación, casos de continuidad y nuevos atendidos, así como de entrega de complementación alimentaria.			trabajando en el desarrollo de análisis relacionados con las tasas de recuperación y otros análisis bivariados o estratificados. **Anexo 46.** Documento de indicadores NSSC. **NOTA:** Se adjunta archivo con los avances en la construcción del tablero de Powerbi, en tanto se realiza la migración de los datos del programa NSSC al tablero nutricional de la UAEBC. **Anexo 26.** Reporte diciembre tablero.
14	Asistir y participar en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición. En dicho comité se deben presentar las propuestas financieras para la adquisición de los implementos en el marco de la ejecución del proyecto.	General	Administrativa	Durante el mes de diciembre desde la supervisión contractual, se realizó una reunión de seguimiento con el equipo de coordinación del contrato, en la cual se desarrolló seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, el día 18 de diciembre de 2024. **Anexo 47.** CARPETA COMITÉ TÉCNICO, FINANCIERO Y DE SEGUIMIENTO Y REUNIONES SEGUIMIENTO.
15	Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de actividades y entrega de productos, informes, presentaciones, publicaciones, e-cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines, programas de televisión entre otros; que el mandatario realice en el marco del presente contrato; y estar sujetas a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa	General	Técnica	Durante el mes de diciembre de 2024, el Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer desarrolló actividades con apoyo comunicacional manteniendo siempre la imagen de Buen Comienzo y con la aprobación de la oficina de comunicaciones, destacándose: A) Edición Reels movilización comunidad indígena. B) Edición de video sobre caso de éxito con madre gestante. C) Diseño de eCard para la jornada de prevención y detección temprana de la desnutrición aguda.

	Especial Buen Comienzo.			d) Edición de reels con testimonios de beneficiarios de los bonos alimentarios. **Anexo 48.** 31122024 Plan de comunicaciones. **Anexo 49.** Carpeta Piezas Comunicaciones diciembre 2024.
16	Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en el estudio previo, y la propuesta presentada y de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Nutrición.	General	Financiera	Durante el mes de diciembre se realizó seguimiento financiero por cada uno de los rubros del contrato interadministrativo. A su vez, se realizó verificación con los informes generados desde el módulo de presupuesto en donde se comparó el informe de ejecución global con la ejecución detallada hasta el mes de diciembre, los cuales indican los valores comprometidos y pagados durante el periodo. **Anexo 50.** Ejecución presupuestal acumulada por rubro a diciembre 31 2024. **Anexo 51.** Ficha financiera diciembre. **Anexo 52.** Desembolso de recurso a administrar. **Anexo 53.** Honorarios Cobrados por CHICM.
17	Realizar todos los pagos de honorarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal contratado en la ejecución de este contrato interadministrativo de mandato sin representación; en las cuantías establecidas por la ley, oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el mandatario tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Las reclamaciones contra el mandatario por cualquier motivo serán exclusivamente contra	General	Financiera	Durante el mes de diciembre se realizó el pago de honorarios del recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto contractual. **Anexo 54.** Comprobantes de egreso contratistas diciembre: cuenta de cobro, seguridad social, soporte de transferencia bancaria.

	este; en consecuencia, ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario no se llamará al Distrito de Medellín a responder.			
18	Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	General	Financiera	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín durante la ejecución del contrato y con corte a la fecha de presentación del informe, garantiza el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asegurando el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones conforme a la normatividad vigente.
19	Suscribir y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo, así como de las reformas que se presenten en el transcurso de su desarrollo.	General	Jurídica	Se realiza el trámite para la emisión de póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de Responsabilidad Civil extracontractual, ampliando la cobertura de estas, según la modificación contractual N°2 del contrato. **Anexo 55**. Póliza 16313552 Cumplimiento Modificación 2 **Anexo 56.** Póliza 14071330 Responsabilidad Civil MODIFICACIÓN 2.
20	Elaborar y presentar informe final del contrato con los elementos (técnico, financiero y jurídico), que debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente con la descripción de todos los componentes, estrategias, acciones desarrolladas, logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato y se debe entregar en medio físico, y	General	Administrativa	Para el corte del presente informe no se requiere elaborar y presentar informe final del contrato.

	magnético análogo o digital.			
21	El mandatario se obliga a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-UAEBC de los daños causados en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	General	Jurídica	No se han presentado daños ni reclamaciones de terceros derivados de la ejecución del contrato.
22	Abrir una cuenta bancaria de ahorros con una entidad financiera, para el manejo exclusivo de los recursos a administrar.	General	Administrativa	Se realiza la inscripción de la cuenta de ahorros a nombre del convenio *NUTRIR PARA SANAR, SANAR PARA CRECER UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO SUBDIRECCION DE NUTRICION CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN*, por medio del canal ACH o interbancario se deben de hacer directamente al convenio ACH No. 39301 para ello tener en cuenta las siguientes instrucciones: - Banco: BBVA - Tipo de Cuenta: Ahorros - Número de Cuenta: 39301 **Anexo 57.** Cuenta Bancaria BBVA
23	Reintegrar, según la Resolución 201850082912 del 16 de noviembre de 2018, los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, los cuales son propiedad del Distrito de Medellín.	General	Financiera	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín envió la información correspondiente al extracto bancario del mes de noviembre. El mandatario está a la espera del trámite por parte de la UAEBC de ese cobro para proceder a generar el pago de los rendimientos correspondientes al mes de diciembre. **Anexo 58.** Correo cobro rendimientos financieros diciembre contrato Interadministrativo N°4600101171.
24	Reintegrar los recursos no ejecutados de los dineros a administrar, dado que son	General	Financiera	Para el corte de este informe no se cuentan con recursos no ejecutados por los cuales se requiera reintegrar, esto se realizará al cierre del contrato.

	propiedad del Distrito de Medellín.			

OBLIGACIONES DEL MANDATARIO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

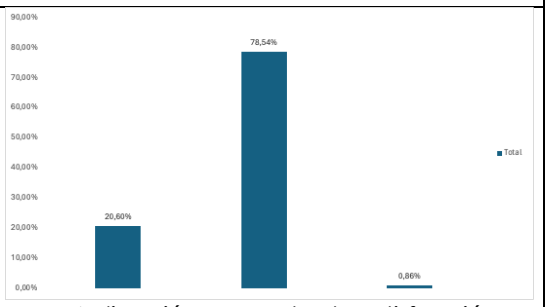
N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN NOVIEMBRE
1	Cumplir las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cumple con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. **Anexo 59.** Evaluación estándares mínimos SG-SST 2024 **Anexo 60.** Reporte Estándares laborales Mintrabajo.
2	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con la funcionaria Claudia Marcela Quiroz Vásquez, con número de teléfono: 3012545682, el cual es la encargada de todos los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo en la institución. **Anexo 61.** Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo.
3	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	En la jornada de reinducción general desarrollada el día 9 de octubre de 2024, a todos los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN NOVIEMBRE
	ejecución del contrato o convenio.			Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682. **Anexo 62.** Presentación - Salud y seguridad en el trabajo 2024. **Anexo 61.** Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo.
4	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	En la jornada de reinducción general desarrollada el día 9 de octubre de 2024, a todos los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682. **Anexo 62.** Presentación - Salud y seguridad en el trabajo 2024. **Anexo 61.** Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo.
5	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	Durante el mes de diciembre, no se requirió realizar entrega de elementos de protección personal a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.
6	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	Dentro de la carpeta las 96 personas contratadas para el corte del presente informe contaron con prerrequisito para la contratación el concepto médico ocupacional favorable. **Anexo 2.** Carpeta talento humano. Nota: Se anexan los contratos de los 96 contratistas, en su documentación soporte se encontrará el examen médico ocupacional de cada uno de ellos.

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN NOVIEMBRE
7	Informar al Distrito de Medellín los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/mandatario reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	Durante la ejecución del presente contrato, no se han presentado accidentes de trabajo del personal a cargo. A la fecha de corte de este informe no se ha presentado Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo, que deban ser reportados al Distrito de Medellín.
8	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Anexo 63.** Plan de Emergencias de la CHICM

OBLIGACIONES DE GESTIÓN DE CALIDAD

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN NOVIEMBRE
1	Implementar un sistema de medición de la percepción de la calidad del desarrollo de las acciones del proyecto por parte de los participantes; y entregar los resultados de la percepción a la subdirección de nutrición.	Gestión de Calidad	Técnica	Esto con el fin de garantizar la calidad y eficacia del servicio ofrecido a sus beneficiarios, y dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1567 de 1998, y escuchar a los beneficiarios para permitir identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para responder adecuadamente a sus necesidades y expectativas contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los participantes del programa. A la fecha se han aplicado 233 encuestas a familias que al momento de la aplicación de la encuesta se encontraban activos y que además ya hubieran tenido mínimo la entrega de una ración. **Gráfico:** Aplicación encuesta de satisfacción

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN NOVIEMBRE
				 **Tabla:** Aplicación encuesta de satisfacción **Calificación** / **%** BUENO 20,60% EXCELENTE 78,54% REGULAR 0,86% **Total general** **100,00%** **Anexo 64.** Avances encuesta de satisfacción.
2	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del contrato interadministrativo de mandato sin representación.	Gestión de Calidad	Técnica	Para el corte de este informe no se han identificado, gestionado e implementado acciones de mejora para el programa.
3	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Gestión de Calidad	Técnica	El programa, para la recepción de las PQRSD, cuenta con una la línea dispuesta para la atención al público, donde la ciudadanía puede presentar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y solicitudes. Para el corte de este informe no se han presentado Q – Quejas o R - Reclamos, por otros medios en el marco de la ejecución del objeto contractual.

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN NOVIEMBRE
				
4	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias, así como su adecuado estado de funcionamiento.	Gestión de Calidad	Técnica	Posterior a la calibración de equipos antropométricos por parte de la empresa CELSIUS los días 5, 6 y 7 de junio, no se ha realizado nueva calibración. **Anexo 65**. Registro Calibración Equipos Antropométricos. Se presenta el inventario de equipos antropométricos con los cuales cuenta el programa, encontrando que, a medida que se incrementan las búsquedas activas, las visitas casa a casa y el número de nutricionistas, se necesitan más equipos que con los que cuenta actualmente Buen Comienzo y se dieron de baja equipos que presentaba fallas o averías. No se han presentado medicaciones desde el periodo anterior. **Anexo 66.** Relación Inventario Equipos. Adicionalmente, se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1.3 "consideraciones", en el cual se establece que "Cada nutricionista cuente con equipos antropométricos", con relación a esto, en la actualidad la metodología de trabajo se realiza a través de duplas de profesionales, a las cuales se les hizo entrega de kits

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN NOVIEMBRE
				antropométricos como se relacionan en el anexo. **Anexo 67**. Relación de asignación de equipos antropométricos. También para el mes del presente informe se presentan avances en la implementación de las hojas de vida de equipos. **Anexo 68.** Avance Hoja de Vida Equipos Antropométricos
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación, y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Gestión de Calidad	Técnica	Para el mes de diciembre, los registros de información necesarios para la operación del programa se realizan a través del aplicativo, los cambios o actualizaciones realizadas, se visualizan de manera digital en el servidor, pueden ser consultadas en el link "formatos del proyecto".  https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio

OBLIGACIONES GESTIÓN AMBIENTAL

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la	Gestión Ambiental	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. Las mismas se encuentran incluidas dentro del Manual de Gestión Integral de Residuos del Hospital, así mismo el

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
	ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del Distrito de Medellín.			Hospital Cuenta con una Política de Gestión Ambiental aprobada en junio de 2024. Asimismo, derivado del Manual de Gestión Integral de Residuos, en julio 2024 se aprueba el plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud (pgirasa) **Anexo 69.** Manual de Gestión Integral de Residuos. **Anexo 70.** Política de Gestión Ambiental Corporación HICM. **Anexo 71.** Plan Integral Res PGIRASA
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes.	Gestión Ambiental	Técnica	El programa para dar cumplimiento al Acuerdo municipal 16 de 2020, prioriza el uso de empaques amigables con el medio ambiente en implementos como costales para las raciones y bolsas reutilizables, las cuales se asignan en la primera entrega y el objetivo es que el acudiente la lleve para las siguientes entregas mensuales mientras continúe en el programa. Costal:  Bolsa: 

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
				Adicionalmente en aras de favorecer la reutilización de las bolsas plásticas entregadas como segundo empaque de raciones tipo F y tipo A, se agrega a las planillas de soporte de entrega de entorno institucional y familiar una nota, con la información que se brinda a las familias como recomendación de la reutilización de la bolsa entregada. **Anexo 72.** Características bolsas NSSC. **Anexo 73**. Características costales NSSC.
3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Gestión Ambiental	Administrativa	Durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades que requirieran permisos o autorizaciones ambientales. La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el proyecto utiliza empaques y materiales amigables con el medio ambiente acogiendo el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes para este tema.
4	Formular e implementar el plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Gestión Ambiental	Técnica	Para el mes de diciembre el operador logístico GR, mantuvo las condiciones higiénico-sanitarias, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos incluidos en las raciones. Entregadas, cumpliendo con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 para los procesos de suministro de alimentos, almacenamiento, ensamble, cargue, descargue, distribución, revisión y entrega de raciones a las sedes y puntos acordados. Durante el periodo reportado, el operador continuó con la utilización de la bodega, la cual cumple con el metraje exigido, con concepto favorable de la entidad de salud correspondiente. Además, cuenta con el equipamiento necesario para la operación y los demás documentos como *Plan de Saneamiento Básico de*

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
				la Bodega del proveedor GR Logística y procedimiento de *producto No conforme*, los cuales fueron entregados desde el inicio del contrato. El personal y los vehículos dispuestos fueron los suficientes y necesarios, además de contar con la documentación exigida por la normativa sanitaria vigente. De lo anterior se deja registro en el acta de visita realizada a la bodega durante el presente mes y demás anexos mencionados en esta obligación. **Anexo 74.** Plan de Saneamiento Básico GR. **Anexo 75.** Producto No conforme. **Anexo 76.** Papeles de trabajo Vehículos y personal GR Logística **Anexo 77.** Listado de marcas aprobadas NSSC. **Anexo 78.** 04122024 - Acta de visita a Bodega
5	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	Gestión Ambiental	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con una política de manejo ambiental aprobada en junio de 2024, así mismo, como entidad hospitalaria obligada a incluir su gestión ambiental dentro de su manual de gestión integral de residuos, Las mismas se encuentran incluidas dentro del Manual de Gestión Integral de residuos del Hospital, así mismo el Hospital Cuenta con una Política de Gestión Ambiental aprobada en junio de 2024. Por otro lado, del Manual de Gestión de Residuos, se establece el Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud (PGIRASA), aprobado en Julio de 2024. **Anexo 69.** Manual de Gestión Integral de Residuos. **Anexo 70.** Política de Gestión Ambiental Corporación HICM. **Anexo 71.** Plan Integral Res PGIRASA.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	Seguridad de la información	Administrativa	Con la presentación del actual informe, desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, certifica que hasta la fecha se han respetado los lineamientos de seguridad de la información informados al contratista al momento de suscribir el contrato, sin que se presenten novedades frente a esta obligación a la fecha.
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor una vez firme el contrato.	Seguridad de la información	Jurídica	Se cuenta con el Acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. **Anexo 79.** Acuerdo de Confidencialidad.
3	Informar al supervisor, en el momento en que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.	Seguridad de la información	Administrativa	Hasta el momento no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la información obtenida en el marco de la relación contractual.
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del contrato ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento	Seguridad de la información	Administrativa	Se tiene como plan de contingencia de recuperación de información del contrato, en primer lugar, frente a la información administrativa y contractual archivo físico de cada uno de los contratos desarrollados a través del mandato, así mismo, desde la

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
	de la ejecución de este.			coordinación jurídica se cuenta con respaldo digital de esta información. Por su parte, el aplicativo appsheets cuenta con respaldo en nube de la información cargada en la atención de niños, niñas y madres gestantes y lactantes desarrolladas por el programa. Adicionalmente, se cuenta con copia digital de todos los archivos planos procesados que consolidan la información generada por el aplicativo y que se presentan como evidencia en otras obligaciones de este informe.

OBLIGACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
1	El mandatario, actuando en nombre propio, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Tratamiento de Datos Personales del Distrito de Medellín	Jurídica	La política de tratamientos y datos personales del distrito fue informada a El Mandatario al momento de suscribir el contrato. **Anexo 80.** CERTIFICADO POLÍTICA DE DATOS PERSONALES

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN DICIEMBRE
2	La información y/o documentos del Distrito de Medellín o de terceros que, en desarrollo del contrato llegare a conocer el mandatario son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice el mandatario y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.	Tratamiento de Datos Personales del Distrito de Medellín	Jurídica	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. **Anexo 79.** Acuerdo de Confidencialidad.

4. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.

4.1. RECURSO HUMANO.

En la tabla resumen a continuación, se presentan los contratos activos con corte al 31 de diciembre de 2024, sumando un total de activos al finalizar el mes de 96 contratistas.

Tabla. Resumen contratación Talento Humano a 31 de diciembre 2024.

Perfil	Perfiles Aprobados	Activos 31/12/2024
Profesional Sistemas de Información	2	2
Auxiliar Administrativo	3	6
Auxiliar de Bodega	1	1
Coordinador General	1	1
Coordinador Logístico	1	1
Profesional financiero	1	1
Líder Técnico	1	1
Profesional área Pedagógica (Unidad Articulada)	6	6
Profesional área Psicosocial	6	6
Profesional Comunicaciones	1	1
Profesional de Nutrición y Dietética	40	38
Profesional Médico	7	4
Líder jurídico	1	1
Profesional licenciado Educación Física (Componente Cuerpo y Movimiento)	10	7
Profesional Mentor Pedagógico	1	1
Profesional Trabajador Social	3	3
Profesional Unidad Integral Zonal	8	8
Profesional universitario enlace de seguimiento y evaluación	1	1
Profesional Universitario Fortalecimiento	1	1
Profesional Universitario Sistemas	1	1
Técnico gastronomía	2	2
Unidad de Apoyo Étnico	3	2
Tecnólogo de apoyo sistemas de información y datos	1	1
Total general	102	96

Anexo 1. CARPETA Talento Humano Contratado Diciembre 2024.
Anexo 2. Carpeta talento humano.

Frente a las terminaciones de contrato en la tabla a continuación se presenta el resumen de las terminaciones:

Tabla. Terminaciones de contratos a diciembre 2024.

Cedula	Apellidos	Nombres	Cargo	Nro. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Contrato	Valor causado	Valor a liberar
32241804	Vélez Henao	Audrey	Profesional Universitario Enlace de Seguimiento y Evaluación	132-2024	26/04/2024	30/04/2024	$ 30.672.600	$ 1.144.500	$29.528.100
1214747437	Arboleda Henao	Luis Eduardo	Profesional Unidad Integral Zonal	139-2024	26/04/2024	31/05/2024	$ 26.208.730	$ 6.845.566	$19.363.164
1076320727	Rivas Murillo	Yasira	Profesional de Nutrición y Dietética	152-2024	3/05/2024	11/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.519.397	$12.312.501
1214732119	Torres Correa	Estefany Katherine	Profesional Especializado Médico	128-2024	3/05/2024	13/06/2024	$ 33.600.000	$ 10.933.333	$22.666.667
1020406203	Correa Restrepo	Liliana Yaneth	Profesional de Nutrición y Dietética	141-2024	3/05/2024	13/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.802.443	$12.029.455
1214731536	Mesa Cañaveral	María Alejandra	Profesional de Nutrición y Dietética	140-2024	3/05/2024	13/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.802.443	$12.029.455
32242285	Colorado Fernández	Laura Elena	Profesional de Nutrición y Dietética	118-2024	3/05/2024	14/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.943.966	$11.887.932
30391493	Vallejo Escudero	Margarita María	Profesional de Nutrición y Dietética	94-2024	3/05/2024	17/06/2024	$ 17.831.898	$ 6.368.535	$11.463.363
1152472464	Zapata Gil	Jhon Sebastián	Auxiliar de Bodega	96-2024	3/05/2024	15/07/2024	$ 10.796.142	$ 6.254.908	$ 4.541.234
43272763	Díaz Gañan	Carmen Sofia	Coordinadora general	81-2024	15/04/2024	9/09/2024	$ 43.500.000	$ 43.500.000	$ 0
8026083	Home Henao	Juan David	Líder Administrativo y Financiero	130-2024	26/04/2024	9/09/2024	$ 35.733.333	$ 35.733.333	$ 0
43928879	Díaz García	Juliana	Líder Técnico	82-2024	15/04/2024	9/09/2024	$ 38.666.666	$ 38.666.666	$ 0
1152454181	Bastidas Mora	José Daniel	Profesional Jurídico	133-2024	26/04/2024	9/09/2024	$ 30.672.600	$ 30.672.600	$ 0

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Cedula	Apellidos	Nombres	Cargo	Nro. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Contrato	Valor causado	Valor a liberar
1037577166	Rohenes Quevedo	Natalia	Profesional Unidad Integral Zonal (Nutricionista)	278-2024	10/09/2024	30/09/2024	$ 21.710.224	$ 4.107.340	$17.602.884
1128400538	Llanos Henao	Alejandra Ivón	Profesional de Nutrición y Dietética	292-2024	10/09/2024	30/09/2024	$ 15.709.053	$ 2.971.983	$12.737.070
1037618979	Torres Taborda	Andry Yulieth	Profesional de Nutrición y Dietética	287-2024	10/09/2024	30/09/2024	$ 15.709.053	$ 2.971.983	$12.737.070
1017167031	Riveros Medina	Paula Fernanda	Profesional de Nutrición y Dietética	294-2024	10/09/2024	3/10/2014	$ 15.709.053	$ 3.396.552	$12.312.501
1214735426	Sepúlveda Bustamante	Cindy Johana	Profesional de Nutrición y Dietética	346-2024	1/10/2024	8/10/2024	$ 12.737.070	$ 1.132.184	$11.604.886
1026158572	Morales Vélez	Yady Yuliana	Profesional de Nutrición y Dietética	297-2024	10/09/2024	18/10/2024	$ 15.709.053	$ 5.519.397	$10.189.656
1040044797	Suarez Rincón	Andrés Felipe	Profesional de Nutrición y Dietética	304-2024	10/09/2024	31/10/2024	$ 15.709.053	$ 7.217.673	$ 8.491.380
1040047219	Rodríguez Mejía	Laura Daniela	Profesional de Nutrición y Dietética	293-2024	10/09/2024	31/10/2024	$ 15.709.053	$ 7.217.673	$ 8.491.380
1020404232	Quintero Peláez	John Alexander	Analista Información	274-2024	10/09/2024	31/10/2024	$ 25.407.900	$ 11.673.900	13.734.000
1001248966	Giraldo Bouhot	Laura María	Profesional de Nutrición y Dietética	358-2024	8/10/2024	31/10/2024	$ 11.746.409	$ 3.255.029	$ 8.491.380
1000411957	Caro Ceballos	Isabella	Profesional área Psicosocial	318-2024	10/09/2024	30/11/2024	$ 15.709.053	$ 11.463.363	$ 4.245.690
1036937899	González Arbeláez	Cristian Camilo	Profesional Comunicaciones	272-2024	10/09/2024	30/11/2024	$ 25.407.900	$ 18.540.900	$ 6.867.000
1036615498	López Zapata	Javier Mauricio	Profesional de Nutrición y Dietética	343-2024	1/10/2024	30/11/2024	$ 12.737.070	$ 8.491.380	$ 4.245.690
1037645975	Cuesta Caicedo	Eimy Yaritza	Profesional de Nutrición y Dietética	259-2024	2/09/2024	30/11/2024	$ 16.841.237	$ 12.595.547	$ 4.245.690

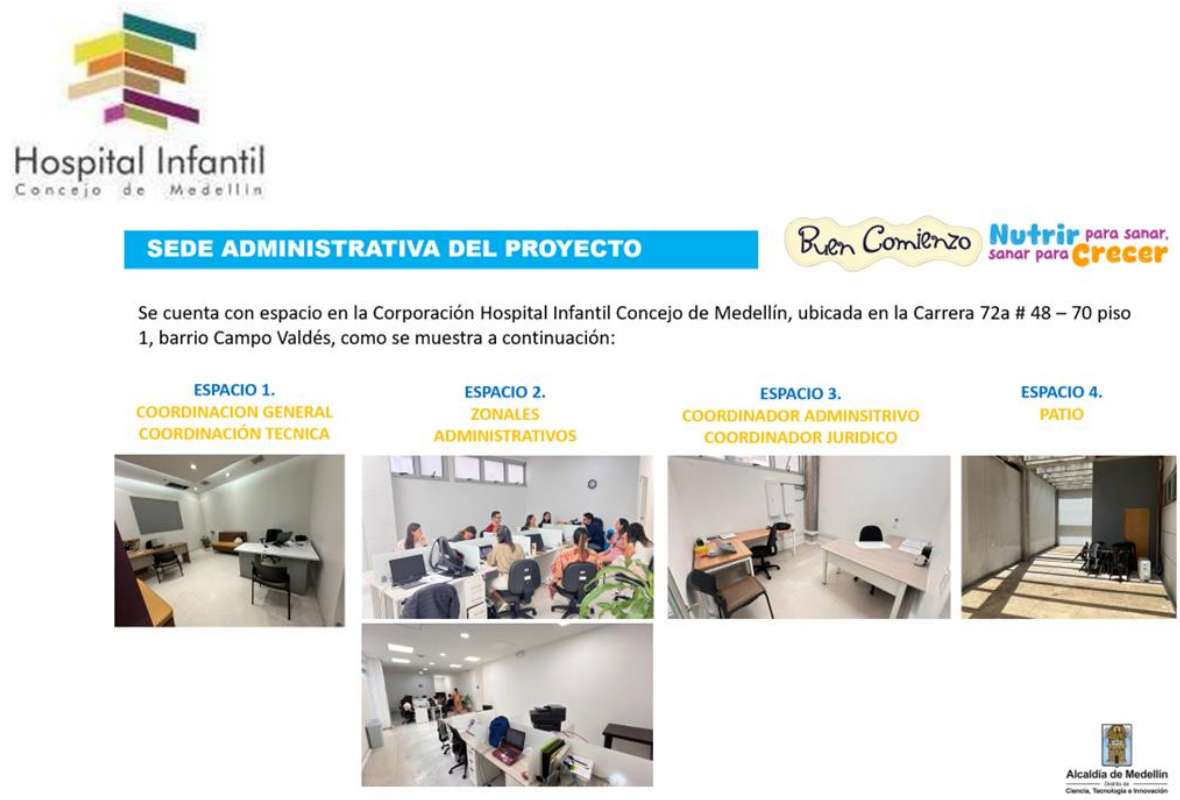
Cedula	Apellidos	Nombres	Cargo	Nro. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Contrato	Valor causado	Valor a liberar
60348096	Sánchez Acevedo	Betsy Johana	Profesional área Pedagógica (Unidad Articulada)	285-2024	10/09/2024	30/11/2024	$ 15.709.053	$ 11.463.363	$ 4.245.690
1152464318	Roldan Isaza	Mariana	Profesional Médico	321-2024	23/09/2024	11/12/2024	$ 29.600.000	$ 21.066.666	$ 8.533.334
1146440678	Espinosa Sánchez	Ana María	Profesional de Nutrición y Dietética	371-2024	1/11/2024	31/12/2024	$ 8.491.380	$ 8.491.380	$ 0
71313964	Bedoya Agudelo	Johan Andrés	Profesional licenciado Educación Física (Componente Cuerpo y Movimiento)	265-2024	2/09/2024	31/12/2024	$ 16.841.237	$ 16.841.237	$ 0
71265225	Gutiérrez Maya	Fabio	Auxiliar administrativo	264-2024	2/09/2024	31/12/2024	$ 14.332.955	$ 14.332.955	$ 0

La estructura del proyecto hasta el 31 de diciembre, según la aprobación de la Unidad, se manejó de la siguiente manera:



4.2. Disposición de sede administrativa del proyecto:

Frente a la obligación incluida en la Modificación 1, en lo dispuesto en el punto 5.2 Sede administrativa del proyecto, la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, dispuso de un espacio de 2 oficinas privadas, más espacio de coworking, con un total de 34 puestos de trabajo con un costo mensual de diez millones de pesos ($10.000.000), teniendo en cuenta que, la modificación empezó a surtir efectos jurídicos desde el 15 de agosto de 2024, se cobró un total de diez millones de pesos ($10.000.000) para el periodo correspondiente del 1 al 31 de diciembre.



Anexo 81. Cuenta de cobro disposición de espacio diciembre 2024.

4.3. Garantías.

Teniendo en cuenta que se realizó Modificación N°2 al contrato de mandato, por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se aprobó la modificación de las pólizas que amparan el contrato el día 23 de diciembre de 22024, por lo cual se expidieron las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, de la siguiente manera:

Número Póliza	16313552			
Cobertura	**Fecha inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Prima**
Calidad del Servicio	04-abril-2024	1-octubre-2025	$1.602.220.346	$1.615.389
Cumplimiento del Contrato	04-abril-2024	1-julio-2025	$1.602.220.346	$1.615.389
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	04-abril-2024	31-marzo-2028	$1.602.220.346	$1.198.373
			Total Valor Asegurado $4.806.661.038	**Total Valor Prima** $4.429.151
			IVA Prima	$841.539
			Total prima con IVA	$5.270.690

Número Póliza	14071330			

Cobertura	Fecha inicial	Fecha Vencimiento	Valor Asegurado	Prima con IVA Incluido
Básico Responsabilidad Civil	04-abril-2024	31-marzo-2025	$650.000.000	$572.178
RC Contratistas y Subcontratistas	04-abril-2024	31-marzo-2025	$650.000.000	$286.089
RC Patronal	04-abril-2024	31-marzo-2025	$195.000.000	$85.826
RC Vehículos Propios y No Propios	04-abril-2024	31-marzo-2025	$195.000.000	$85.826
			Total Valor Asegurado $650.000.000	**Total Prima con IVA** $1.029.920

Obligaciones del mandatario. Jurídica N° 19

Anexo 55. Póliza 16313552 Cumplimiento Modificación 2
Anexo 56. Póliza 14071330 Responsabilidad Civil MODIFICACIÓN 2.

4.4 Contratos y Compras:

De acuerdo con las obligaciones contractuales y las instrucciones y ordenes de pedido emanadas desde la Unidad Administrativa Especial Buen comienzo, se han realizado los siguientes contratos, ordenes de servicio y compras con corte al 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Contrato	Proveedor	Rubro	Valor comprometido	Mes Inicio	Mes Fin
Mobiliario	155-2024	KURMAK SAS	Estrategias Educativas y articulación	$54.769.707	Abril	mayo
Cafetera	Orden de compra	RIVERA LOPEZ CARLOS MARIO	Estrategias Educativas y articulación	$ 890.000	Abril	Abril
Sillas, nevera, Microondas	Orden de compra	SODIMAC COLOMBIA S A	Estrategias Educativas y articulación	$ 38.383.000	Mayo	julio
Alimentación y Refrigerios	159-2024	SEVENT PRODUCCIONES SAS	Estrategias Educativas y articulación	$172.000.000	Mayo	Diciembre
Estandarización	163-2024	Universidad de Antoquia	Estrategias Educativas y articulación	$217.113.513	Mayo	Septiembre
Licencia AppShet	Compara Online	PAYMENT METHOD VISA	Estrategias Educativas y articulación	$ 2.191.315	Junio	may-25
Cintas métricas	Orden de compra	NUTRIMEDU SAS	Equipos	$ 3.900.000	Mayo	Mayo
Raciones	180-2024	Gr Logística Integral SAS	Raciones alimentarias + Estrategias Educativas	$6.426.972.719	Junio	Diciembre
Mobiliario	245-2024	KURMAK SAS	Estrategias Educativas y articulación	$52.392.710	Julio	Septiembre

Calibración	Orden de Servicio	Celsius	Equipos	$ 11.887.147	Julio	Agosto
Alquiler computadores 1	235-2024	Milenio PC SAS	Equipos	$ 15.090.330	Julio	Septiembre
Transporte	236-2024	Las Buseticas	Equipos	$129.000.000	Julio	Octubre
Carpas	255-2024	CARPAS I.K.L S.A.S	Estrategias Educativas y articulación	$ 5.233.620	Agosto	Septiembre
Bolsas Raciones	256-2024	PAULINA ANDREA MUÑOZ PALACIO	Estrategias Educativas y articulación	$22.443.400	Agosto	Octubre
Material POP Lanzamiento	257-2024	ARCA PUBLICIDAD Z S.A.S	Estrategias Educativas y articulación	$ 8.255.918	Agosto	Septiembre
Disposición de Espacio	Cuenta de Cobro	Hospital Infantil Concejo de Medellín	Estrategias Educativas y articulación	$ 45.000.000	Agosto	Diciembre
Alquiler computadores 2	341-2024	Milenio PC SAS	Equipos	$ 24.236.169	Octubre	Diciembre
Chalecos y Delantales	340-2024	CGV DOTACIONES SAS	Estrategias Educativas y articulación	$17.568.684	Septiembre	Octubre
Transporte 2	363-2024	Las Buseticas	Equipos	$154.000.000	Octubre	Diciembre
Insumos Festival	360-2024	BRANDEX GLOBAL S.AS.	Estrategias Educativas y articulación	$ 27.446.644	Octubre	Octubre
Insumos Cuerpo y movimiento	Compra	Orbi S.A.S.	Estrategias Educativas y articulación	$1.098.000	Octubre	Octubre
TV y Base de TV	Cuenta de Cobro	Fallabella	Estrategias Educativas y articulación	$2.155.400	Octubre	Noviembre
Correos Institucionales	Cuenta de Cobro	ASF SOLUCIONES S.A.S	Estrategias Educativas y articulación	$ 1.930.140	Octubre	Diciembre
Cualificación Emocional	369-2024	Corporación EQUIDE	Estrategias Educativas y articulación	$249.192.539	Noviembre	Diciembre
Vinculación carrera Kids Race	379-2024	ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE EDUCACION INFANTIL A.A.E.I	Estrategias Educativas y articulación	$ 20.000.000	Noviembre	Diciembre
Básculas	384-2024	BIOSERVICIOS S.A.S	Equipos	$190.898.610	Diciembre	Diciembre

Durante el mes de diciembre, frente a contratos en ejecución de meses anteriores, se realizó adición a dos contratos:

Concepto	Contrato	Proveedor	Rubro	Valor inicial	Adición	Valor total
Transporte 2	363-2024	Las Buseticas	Equipos	$129.000.000	$25.000.000	$154.000.000
Alquiler computadores 2	341-2024	Milenio PC SAS	Equipos	$24.066.330	$169.839	$24.236.169

Anexo 82. Carpeta Contratos Proveedores.

4.5 EJECUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA:

Se detalla la ejecución presupuestal acumulada por rubro y el valor total de honorarios pagados con corte con corte al 31 de diciembre de 2024:

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	TOTAL PRESUPUESTO	COMPROMISOS A DICIEMBRE	PAGOS A NOVIEMBRE	PAGOS A DICIEMBRE	PAGOS MES DE DICIEMBRE
TALENTO HUMANO	2.947.259.620	682.820.997	3.630.080.617	3.181.294.572	2.723.313.498	3.177.561.239	454.247.741
RACIONES ALIMENTICIAS Y MICRONUTRIENTES	5.305.933.363	2.118.045.749	7.423.979.112	4.226.561.454	2.177.809.269	4.226.561.454	2.048.752.185
ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, ARTICULACIÓN Y DOTACION DE ESPACIO	1.267.094.959	1.112.013.390	2.379.108.349	1.202.164.361	836.359.542	1.191.687.695	355.328.153
EQUIPOS	481.985.652	141.568.539	623.554.191	519.898.963	192.988.547	511.826.345	318.837.798
TOTAL RECURSO A ADMINISTRAR	**10.002.273.594**	**4.054.448.675**	**14.056.722.269**	**9.129.919.350**	**5.930.470.856**	**9.107.636.733**	**3.177.165.877**
HONORARIOS	1.175.267.147	476.397.719	1.651.664.866			986.897.236	
IVA HONORARIOS	223.300.759	90.515.567	313.816.326			187.510.476	
VALOR TOTAL CONTRATO	**11.400.841.500**	**4.621.361.961**	**16.022.203.461**			**1.174.407.712**	

Nota aclaratoria: La ejecución acumulada con corte a diciembre 2024, refleja la dinámica de egresos real al 31 de diciembre con los pagos realizados efectivamente a los contratistas y proveedores del programa NSSC. Esta ejecución consolidada presenta diferencias con la proyección presupuestal realizada para elaborar la modificación No. 2 del Contrato Interadministrativo de Mandato, la cual se realizó con corte de ejecución real al mes de octubre de 2024 y un ejercicio de proyección para los meses de noviembre y diciembre según la dinámica con la que venía trabajando el proyecto.

Frente a lo anterior, en concreto, frente al rubro de raciones alimenticias y micronutrientes como se detalla en el desarrollo de la obligación técnica No. 4 y los anexos que la soportan en el presente informe, durante el mes de diciembre se tuvo una mayor dinámica en el componente de intervención subcomponente entrega de raciones durante este período correspondiente a un aumento en el número de raciones entregadas efectivamente frente a la proyección presupuestal para la modificación No. 2, esto implica el consecuente incremento del pago realizado este mes por la mayor entrega

de número de raciones, lo cual aumentó la ejecución frente a la proyección en $118.028.897, para brindar mayor garantía del cubrimiento nutricional de los beneficiarios del programa durante el período de receso de atención de las diferentes modalidades de Buen Comienzo.

Por su parte, frente a la diferencia en el rubro de Estrategias Educativas, articulación y disposición de espacio, posterior al ejercicio de proyección de posible ejecución se evidenció la necesidad por parte del programa de mejorar la gestión y seguridad de la información manejada por los profesionales, razón por la cual se hizo necesario realizar los pagos para las licencias de correos electrónicos institucionales y de one drive para el almacenamiento de dichas licencias, así mismo, la causación del arrendamiento se dio en mes posterior a la proyección y por error involuntario no se había incluido en la misma. Por su parte, se vio un aumento en las impresiones y fotocopias realizadas, debido al incremento de beneficiarios atendidos y documentos contractuales realizados, por lo que el cobro de este servicio aumentó frente a la proyección. Teniendo en cuenta lo anterior, fue necesario realizar pagos superiores a lo proyectado por un valor de $16.750.942.

Como se indicó anteriormente y como se expresó en el ejercicio de modificación, el anexo presupuestal realizado para la Modificación No.2 correspondió a una proyección para los meses de noviembre y diciembre, razón por la cual, por las necesidades descritas para la operatividad integral del programa, se presentaron pagos necesarios adicionales a los proyectados, que encuentran su justificación en las necesidades técnicas y operativas del programa, siendo importante señalar que el mismo contaba con el recurso para asumir estos gastos dentro del presupuesto total asignado.

El total del recurso a administrar desembolsado con corte al mes de diciembre se relaciona a continuación:

DESEMBOLSO RECURSO A ADMINISTRAR	FECHA	CUENTA DE COBRO	VALOR	VALOR DEL INGRESO EN CUENTA DE AHORROS DEL CONTRATO	RETENCIONES
1	17/04/2024	CUENTA DE COBRO 001-2024	3.000.682.079	2.940.668.437	60.013.642
2	15/05/2024	CUENTA DE COBRO 002-2024	3.500.795.758	3.430.779.843	70.015.915
3	02/12/2024	CUENTA DE COBRO 003-2024	3.500.795.758	3.430.779.843	70.015.915
4	02/12/2024	CUENTA DE COBRO 004-2024	2.847.723.771	2.790.769.295	56.954.476
TOTAL			**12.849.997.366**	**12.592.997.418**	**256.999.948**

Obligaciones del mandatario. Financiera N 16

Anexo 50. Ejecución presupuestal acumulada por rubro a diciembre 31 2024
Anexo 51. Ficha Financiera Diciembre
Anexo 52. Desembolso de recurso a administrar
Anexo 53. Honorarios Cobrados por CHICM

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Ejecutiva
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín